



PARLAMENTO EUROPEO

2014 - 2019

Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

2014/2237(INI)

21.5.2015

ENMIENDAS

1 - 309

Proyecto de informe
Inês Cristina Zuber
(PE554.950v01-00)

sobre la reducción de las desigualdades, en especial con respecto a la pobreza infantil
2014/2237(INI)

AM\1062315ES.doc

PE557.265v01-00

ES

Unida en la diversidad

ES

AM_Com_NonLegReport

Enmienda 1
Yana Toom

Propuesta de Resolución
Visto 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

– Vista la Directiva sobre igualdad racial (2000/43/CE) y la Directiva marco para la igualdad de trato en el empleo (2000/78/CE),

Or. en

Enmienda 2
Lampros Fountoulis

Propuesta de Resolución
Visto 14

Propuesta de Resolución

Enmienda

— Vista su Resolución, de 4 de julio de 2013, sobre el impacto de la crisis en el acceso de los grupos vulnerables a la asistencia³,

— Vista su Resolución, de 4 de julio de 2013, sobre el impacto de la crisis en el acceso de los grupos *socialmente* vulnerables a la asistencia³,

³ Textos Aprobados P7_TA(2013)0328.

³ Textos Aprobados P7_TA(2013)0328.

Or. el

Enmienda 3
Vilija Blinkevičiūtė, Jutta Steinruck, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Visto 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

– *Vista su Resolución, de 4 de junio de 2013, sobre la Comunicación de la Comisión titulada «Hacia la inversión social para el crecimiento y la cohesión, incluida la ejecución del Fondo Social Europeo 2014-2020»^{1 ter},*

^{1 ter} *Textos Aprobados, P7_TA(2013)0266.*

Or. en

Enmienda 4

Laura Agea, Tiziana Beghin

Propuesta de Resolución

Visto 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

– *Vista su Resolución, de 4 de junio de 2013, sobre la Comunicación de la Comisión titulada «Hacia la inversión social para el crecimiento y la cohesión, incluida la ejecución del Fondo Social Europeo 2014-2020»,*

Or. en

Enmienda 5

Vilija Blinkevičiūtė, Siôn Simon, Jutta Steinruck, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución

Visto 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

– *Vista su Resolución, de 8 de marzo de 2011, sobre la reducción de las desigualdades en salud en la UE^{1 quater},*

Or. en

Enmienda 6
Laura Agea, Tiziana Beghin

Propuesta de Resolución
Visto 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

– *Vista su Resolución, de 8 de marzo de 2011, sobre la reducción de las desigualdades en salud en la UE,*

Or. en

Enmienda 7
Vilija Blinkevičiūtė, Jutta Steinruck, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin

Propuesta de Resolución
Visto 20

Propuesta de Resolución

Enmienda

– Visto el informe de Save the Children titulado «Pobreza infantil y exclusión social en Europa», *Bruselas, 2014, p.5,*

– Visto el informe de Save the Children **(2014)** titulado «Pobreza infantil y exclusión social en Europa»,

Or. en

Enmienda 8
Vilija Blinkevičiūtė, Jutta Steinruck, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Visto 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

– Visto el informe de evaluación de Eurochild (2014) titulado «The 2014 National Reform Programmes (NRP) and National Social Reports (NSR) from a child poverty and well-being assessment»,

Or. en

Enmienda 9
Sofia Ribeiro

Propuesta de Resolución
Visto 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

– Visto el informe de la 11ª Conferencia de EUROCHILD, celebrada los días 26 a 28 de noviembre de 2014 en Bucarest;

Or. pt

Enmienda 10
Maria Arena

Propuesta de Resolución
Visto 28 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

– Visto el estudio «Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas», un análisis de las políticas nacionales llevado a cabo por la Red de Expertos Independientes en Inclusión Social^{1 bis}

^{1 bis} **Red de Expertos Independientes en Inclusión Social, Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas. Estudio de las políticas nacionales. Bruselas,**

2014.

Or. en

Enmienda 11

Vilija Blinkevičiūtė, Jutta Steinruck, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin, Elena Gentile, Emilian Pavel, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución

Considerando -A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

-A bis. Considerando que, para que la UE logre los objetivos de la Estrategia Europa 2020 de reducción de la pobreza en al menos 20 millones de personas para 2020, debe concederse una mayor visibilidad política a la lucha contra la pobreza infantil al máximo nivel político de la UE;

Or. en

Enmienda 12

Inês Cristina Zuber, Paloma López Bermejo, Neoklis Sylikiotis, Patrick Le Hyaric, Kostadinka Kuneva, Lynn Boylan, Tania González Peñas, Gabriele Zimmer

Propuesta de Resolución

Considerando -A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

-A bis. Considerando que, según la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, todos los niños deben tener garantizado el derecho a la educación, a los servicios de salud, a la vivienda, a la protección, a participar en las decisiones que les afecten, al ocio y el tiempo libre, a una dieta equilibrada y a recibir cuidados en el medio familiar;

Or. pt

Enmienda 13

Vilija Blinkevičiūtė, Siôn Simon, Jutta Steinruck, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución

Considerando -A ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

-A ter. Considerando que, por el momento, la mayoría de los Estados miembros han prestado una atención reducida al empleo de los Fondos Estructurales de la UE para combatir las tasas alarmantes y todavía en aumento de pobreza infantil en Europa, así como para mejorar su inclusión social y su bienestar general;

Or. en

Enmienda 14

Aldo Patriciello

Propuesta de Resolución

Considerando A

Propuesta de Resolución

Enmienda

A. Considerando que el aumento de las desigualdades sociales ***favorece el*** aumento de la pobreza infantil, dado que los niños constituyen el grupo de edad que mayor riesgo de pobreza corre en 19 Estados miembros de la UE, que las desigualdades sociales reproducen las desventajas a través de las generaciones, y que los datos disponibles indican que la brecha entre ricos y pobres se ha agravado en toda la UE, también en los países con un PIB más elevado;

A. Considerando que el aumento de las desigualdades sociales ***contribuye de forma considerable al*** aumento de la pobreza infantil, dado que los niños constituyen el grupo de edad que mayor riesgo de pobreza corre en 19 Estados miembros de la UE, que las desigualdades sociales reproducen las desventajas a través de las generaciones, y que los datos disponibles indican que la brecha entre ricos y pobres se ha agravado en toda la UE, también en los países con un PIB más elevado;

Or. it

Enmienda 15
Michaela Šojdrová

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución

A. Considerando que el aumento de las desigualdades sociales favorece el aumento de la pobreza infantil, dado que los niños constituyen el grupo de edad que mayor riesgo de pobreza corre en 19 Estados miembros de la UE, ***que las desigualdades sociales reproducen las desventajas a través de las generaciones, y que los datos disponibles indican que la brecha entre ricos y pobres se ha agravado en toda la UE, también en los países con un PIB más elevado;***

Enmienda

A. Considerando que el aumento de las desigualdades sociales favorece el aumento de la pobreza infantil, dado que los niños constituyen el grupo de edad que mayor riesgo de pobreza corre en 19 Estados miembros de la UE;

Or. en

Enmienda 16
Dominique Martin, Joëlle Mélin

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución

A. Considerando que el aumento de las desigualdades sociales favorece el aumento de la pobreza infantil, dado que los niños constituyen el grupo de edad que mayor riesgo de pobreza corre en 19 Estados miembros de la UE, que las desigualdades sociales ***reproducen*** las desventajas a través de las generaciones, y que los datos disponibles indican que la brecha entre ricos y pobres se ha agravado en toda la UE, también en los países con un PIB más elevado;

Enmienda

A. Considerando que el aumento de las desigualdades sociales favorece el aumento de la pobreza infantil, dado que los niños constituyen el grupo de edad que mayor riesgo de pobreza corre en 19 Estados miembros de la UE, que las desigualdades sociales ***pueden reproducir*** las desventajas a través de las generaciones ***cuando los padres abandonan su deber de educación,*** y que los datos disponibles indican que la brecha entre ricos y pobres se ha agravado en toda la UE, ***como resultado de la política de austeridad impuesta,*** también

en los países con un PIB más elevado;

Or. fr

Enmienda 17

Vilija Blinkevičiūtė, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin

Propuesta de Resolución

Considerando A

Propuesta de Resolución

A. Considerando que el aumento de las desigualdades sociales favorece el aumento de la pobreza infantil, **dado** que los niños **constituyen el grupo de edad que** mayor riesgo de pobreza **corre** en 19 Estados miembros de la UE, que las desigualdades sociales reproducen las desventajas a través de las generaciones, y que los datos disponibles indican que la brecha entre ricos y pobres se ha agravado en toda la UE, también en los países con un PIB más elevado;

Enmienda

A. Considerando que el aumento de las desigualdades sociales favorece el aumento de la pobreza infantil, que los niños **son quienes** mayor riesgo de pobreza **corren** en 19 Estados miembros de la UE, que las desigualdades sociales reproducen las desventajas a través de las generaciones, y que los datos disponibles indican que la brecha entre ricos y pobres se ha agravado en toda la UE, también en los países con un PIB más elevado;

Or. en

Enmienda 18

Ádám Kósa

Propuesta de Resolución

Considerando A

Propuesta de Resolución

A. Considerando que el aumento de las desigualdades sociales favorece el aumento de la pobreza infantil, **dado** que los niños **constituyen el grupo de edad que** mayor riesgo de pobreza **corre** en 19 Estados miembros de la UE, que las desigualdades sociales reproducen las desventajas a través de las generaciones, y que los datos disponibles indican que la brecha entre

Enmienda

A. Considerando que el aumento de las desigualdades sociales, **que se han incrementado debido a políticas gubernamentales y presupuestarias irresponsables y económicamente insostenibles**, favorece el aumento de la pobreza infantil, **dado** que los niños **constituyen el grupo de edad que** mayor riesgo de pobreza **corre** en 19 Estados

ricos y pobres se ha agravado en toda la UE, también en los países con un PIB más elevado;

miembros de la UE, que las desigualdades sociales reproducen las desventajas a través de las generaciones, y que los datos disponibles indican que la brecha entre ricos y pobres se ha agravado en toda la UE, también en los países con un PIB más elevado;

Or. hu

Enmienda 19
Sven Schulze

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

A bis. Considerando que las medidas para incrementar el empleo constituyen un instrumento eficaz para combatir la pobreza;

Or. de

Enmienda 20
Marian Harkin

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

A bis. Considerando que una quinta parte de la población total de la UE tiene menos de dieciocho años; que, a pesar de los compromisos, uno de cada cuatro niños de la UE vive actualmente con riesgo de pobreza o exclusión social;

Or. en

Enmienda 21

Vilija Blinkevičiūtė, Jutta Steinruck, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin, Elena Gentile

**Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

A bis. Considerando que Eurostat indica que los factores principales que afectan a la pobreza infantil son la situación de los padres en el mercado laboral, relacionada con su nivel de educación, la composición del hogar en el que viven los niños y la efectividad de la intervención gubernamental mediante el apoyo a los ingresos y la prestación de servicios de asistencia;

Or. en

Enmienda 22

Inês Cristina Zuber, Paloma López Bermejo, Neoklis Sylikiotis, Patrick Le Hyaric, Kostadinka Kuneva, Lynn Boylan, Tania González Peñas, Gabriele Zimmer

**Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

A bis. Considerando que los factores que más influyen en la pobreza infantil son las políticas de redistribución de la riqueza y la política laboral^{9 bis}, en particular los niveles salariales de los padres y los derechos sociales;

^{9 bis} *Save the Children, «Pobreza infantil y exclusión social en Europa», Bruselas, 2014, p. 5.*

Or. pt

Enmienda 23

Vilija Blinkevičiūtė, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin, Elena Gentile, Brando Benifei, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución

Considerando A ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

A ter. Considerando que el Parlamento Europeo ha reiterado en repetidas ocasiones su petición de que se aplique el Conjunto de medidas sobre inversión social y respalda la Recomendación de la Comisión titulada «Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas», que propone un marco político exhaustivo para hacer frente a la pobreza infantil y promover el bienestar infantil que se basa en tres pilares: el acceso a recursos adecuados, el acceso a unos servicios de calidad inclusivos y la participación de los niños;

Or. en

Enmienda 24

Inês Cristina Zuber, Paloma López Bermejo, Neoklis Sylikiotis, Patrick Le Hyaric, Kostadinka Kuneva, Lynn Boylan, Tania González Peñas, Gabriele Zimmer

Propuesta de Resolución

Considerando A ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

A ter. Considerando que, aunque los niños hijos de padres con muy baja intensidad laboral tienen un 56,7 % más de probabilidades de encontrarse en riesgo de pobreza o de exclusión social, hoy el riesgo de pobreza infantil persiste en familias con alta intensidad laboral (Rumanía, Lituania, Portugal, España, Grecia, Letonia, Eslovaquia, Polonia o Luxemburgo);

Enmienda 25
Sven Schulze

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución

B. Considerando que la destrucción de los ingresos repercute de forma determinante en la disminución de los ciclos de desigualdad social;

Enmienda

suprimido

Or. de

Enmienda 26
Dominique Martin, Joëlle Mélin

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución

B. Considerando que la destrucción de los ingresos repercute de forma determinante en la disminución de los ciclos de desigualdad social;

Enmienda

B. Considerando que la destrucción de los ingresos repercute de forma determinante en la disminución de los ciclos de desigualdad social; *que esas pérdidas de ingresos son consecuencia de las políticas de austeridad impuestas por la Unión Europea a los Estados miembros;*

Or. fr

Enmienda 27
Michaela Šojdrová

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución

B. Considerando que la ***destrucción de los ingresos repercute de forma determinante en la disminución de los ciclos de desigualdad social***;

Enmienda

B. Considerando que la ***pobreza infantil deriva de la pobreza de las familias, por lo que las familias con ingresos reducidos, los padres desempleados y/o las familias numerosas tienen un mayor riesgo de pobreza y exclusión social como posible consecuencia de las políticas salariales y de los sistemas de protección social en deterioro***;

Or. en

Enmienda 28

Ádám Kósa

Propuesta de Resolución

Considerando B

Propuesta de Resolución

B. Considerando que la ***destrucción*** de los ingresos repercute de forma determinante en la ***disminución*** de los ciclos de desigualdad social;

Enmienda

B. Considerando que la ***reducción de las diferencias entre los ingresos y las cargas que se les imponen*** repercute de forma determinante en la ***mitigación*** de los ciclos de desigualdad social, ***y que, al mismo tiempo, también es necesario combinar la solidaridad con el fomento de una mayor productividad, por ejemplo mediante la reducción del impuesto sobre la renta de los asalariados o la prestación de determinados servicios que puedan mitigar la pobreza infantil, financiados por el Estado y/o por presupuestos de las autoridades locales, a un precio reducido o incluso de manera gratuita***;

Or. hu

Enmienda 29

Jean Lambert

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución

B. Considerando que la destrucción de los ingresos repercute de forma determinante en la disminución de los ciclos de desigualdad social;

Enmienda

B. Considerando que la destrucción de los ingresos repercute de forma determinante en la disminución de los ciclos de desigualdad social, ***lo que contribuye al aumento de la pobreza infantil debido tanto a unos salarios más bajos como a las reducciones del apoyo a los ingresos mínimos;***

Or. en

Enmienda 30

Inês Cristina Zuber, Paloma López Bermejo, Neoklis Sylikiotis, Patrick Le Hyaric, Kostadinka Kuneva, Lynn Boylan, Tania González Peñas, Gabriele Zimmer

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución

B. Considerando que la ***destrucción*** de los ingresos repercute de forma determinante en la disminución de los ciclos de desigualdad social;

Enmienda

B. Considerando que la ***distribución*** de los ingresos repercute de forma determinante en la disminución de los ciclos de desigualdad social ***y que los Estados miembros que presentan los niveles de pobreza infantil más bajos, como Suecia o Dinamarca, son también los que registran los niveles más bajos de pobreza y desigualdad en general;***

Or. pt

Enmienda 31

Dominique Martin, Joëlle Mélin

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución

C. Considerando que, entre 2008 y 2012, el número de niños que se encontraban en riesgo de pobreza o exclusión social en Europa (EU-27 + Noruega, Islandia y Suiza) aumentó en casi un millón, con un aumento de medio millón tan solo entre 2011 y 2012⁹, y que, según los datos de Eurostat de 2013, 26,5 millones de niños corren el riesgo de encontrarse en situaciones de pobreza o exclusión social en la UE-28; que, entre 2008 y 2012, el riesgo de pobreza o exclusión social en la UE-27 pasó del 26,5 % al 28 %; que, en 2013, el 28 % de la población total de los Estados miembros de la UE-28 menor de 18 años corría el riesgo de encontrarse en situaciones de pobreza o exclusión social;

⁹ Save the Children, «Pobreza Infantil y Exclusión Social en Europa», Bruselas, 2014, p. 5.

Enmienda

C. Considerando que, entre 2008 y 2012, el número de niños que se encontraban en riesgo de pobreza o exclusión social en Europa (EU-27 + Noruega, Islandia y Suiza) aumentó en casi un millón, con un aumento de medio millón tan solo entre 2011 y 2012⁹, y que, según los datos de Eurostat de 2013, 26,5 millones de niños corren el riesgo de encontrarse en situaciones de pobreza o exclusión social en la UE-28; que, entre 2008 y 2012, el riesgo de pobreza o exclusión social en la UE-27 pasó del 26,5 % al 28 %; que, en 2013, el 28 % de la población total de los Estados miembros de la UE-28 menor de 18 años corría el riesgo de encontrarse en situaciones de pobreza o exclusión social; ***que, al mismo tiempo, esas cifras e índices de pobreza se han agravado para todas las categorías de personas, independientemente de la edad o el sexo;***

⁹ Save the Children, «Pobreza Infantil y Exclusión Social en Europa», Bruselas, 2014, p. 5.

Or. fr

Enmienda 32

Inês Cristina Zuber, Paloma López Bermejo, Neoklis Sylikiotis, Patrick Le Hyaric, Kostadinka Kuneva, Lynn Boylan, Tania González Peñas, Gabriele Zimmer

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución

C. Considerando que, entre 2008 y 2012, el número de niños que se encontraban en riesgo de pobreza o exclusión social en Europa (EU-27 + Noruega, Islandia y Suiza) aumentó en casi un millón, con un

Enmienda

C. Considerando que, entre 2008 y 2012, el número de niños que se encontraban en riesgo de pobreza o exclusión social en Europa (EU-27 + Noruega, Islandia y Suiza) aumentó en casi un millón, con un

aumento de medio millón tan solo entre 2011 y 2012⁹, y que, según los datos de Eurostat de 2013, 26,5 millones de niños corren el riesgo de encontrarse en situaciones de pobreza o exclusión social en la UE-28; que, entre 2008 y 2012, el riesgo de pobreza o exclusión social en la UE-27 pasó del 26,5 % al 28 %; que, en 2013, el 28 % de la población total de los Estados miembros de la UE-28 menor de 18 años corría el riesgo de encontrarse en situaciones de pobreza o exclusión social;

⁹ Save the Children, Pobreza infantil y exclusión social en Europa, Bruselas, 2014, p.5.

aumento de medio millón tan solo entre 2011 y 2012⁹, y que, según los datos de Eurostat de 2013, 26,5 millones de niños corren el riesgo de encontrarse en situaciones de pobreza o exclusión social en la UE-28; que, entre 2008 y 2012, el riesgo de pobreza o exclusión social en la UE-27 pasó del 26,5 % al 28 %; que, en 2013, el 28 % de la población total de los Estados miembros de la UE-28 menor de 18 años corría el riesgo de encontrarse en situaciones de pobreza o exclusión social **y que en la gran mayoría de países el riesgo de pobreza y exclusión social es mayor para los niños que para los adultos;**

⁹ Save the Children, Pobreza infantil y exclusión social en Europa, Bruselas, 2014, p.5.

Or. pt

Enmienda 33

Iratxe García Pérez

en nombre de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género

Jana Žitňanská

Propuesta de Resolución

Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

C bis. Considerando que las mujeres tienen un mayor riesgo que los hombres de sufrir pobreza, y que hacer frente a la pobreza de las mujeres es un elemento importante en sí mismo, pero también resulta de vital importancia para los esfuerzos destinados a reducir la pobreza infantil;

Or. en

Enmienda 34
Jean Lambert
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

C bis. Considerando que la UE ha reconocido que las causas multidimensionales de la pobreza infantil requieren una respuesta integrada con la adopción de la Recomendación sobre invertir en la infancia, pero no ha tomado medidas coherentes para aplicar esta Recomendación a través del Semestre Europeo;

Or. en

Enmienda 35
Sven Schulze

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución

Enmienda

D. Considerando que es preocupante que en países como Estonia, Grecia o Italia se haya duplicado desde 2008 el porcentaje de niños que no pueden comer carne, pollo o pescado dos días seguidos;

suprimido

Or. de

Enmienda 36
Aldo Patriciello

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución

D. Considerando que es preocupante que en países como Estonia, Grecia o Italia se haya duplicado desde 2008 el porcentaje de niños que no pueden comer carne, pollo o pescado dos días seguidos;

Enmienda

D. Considerando que es preocupante que en países como Estonia, Grecia o Italia se haya duplicado **dramáticamente** desde 2008 el porcentaje de niños que no pueden comer carne, pollo o pescado dos días seguidos;

Or. it

Enmienda 37

Dominique Martin, Joëlle Mélin

Propuesta de Resolución

Considerando D

Propuesta de Resolución

D. Considerando que es preocupante que en países como Estonia, Grecia o Italia se haya duplicado desde 2008 el porcentaje de niños que no pueden comer carne, pollo o pescado dos días seguidos;

Enmienda

D. Considerando que es preocupante que en países como Estonia, Grecia o Italia se haya duplicado desde 2008 el porcentaje de niños que no pueden comer carne, pollo o pescado dos días seguidos, ***lo que se observa también en los demás países de la Unión; que la malnutrición es un problema común a los niños de todas las clases sociales pero afecta más a los niños de medios pobres y culturalmente desfavorecidos;***

Or. fr

Enmienda 38

Vilija Blinkevičiūtė, Jutta Steinruck, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin

Propuesta de Resolución

Considerando D

Propuesta de Resolución

D. Considerando que es preocupante que en ***países como Estonia, Grecia o Italia*** se

Enmienda

D. Considerando que es preocupante que en ***algunos Estados miembros*** se haya

haya duplicado desde 2008 el porcentaje de niños que no pueden comer carne, pollo o pescado dos días seguidos;

duplicado desde 2008 el porcentaje de niños que no pueden *permitirse* comer carne, pollo o pescado dos días seguidos;

Or. en

Enmienda 39

Jean Lambert

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Considerando D

Propuesta de Resolución

D. Considerando que es preocupante que en países como Estonia, Grecia o Italia se haya duplicado desde 2008 el porcentaje de niños *que no pueden comer carne, pollo o pescado dos días seguidos*;

Enmienda

D. Considerando que *la creciente desigualdad entre países dentro de la UE se ve reflejada en los niveles de privación material de los niños*; es preocupante que en países como Estonia, Grecia o Italia se haya duplicado desde 2008 el porcentaje de niños *cuya nutrición corre el riesgo de tener un déficit de proteínas*;

Or. en

Enmienda 40

Maria Arena

Propuesta de Resolución

Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

D bis. Considerando que, en las observaciones finales de los últimos informes periódicos sobre Portugal (2014), Lituania (2013) y Alemania (2014), el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas manifestó su preocupación por el aumento de la tasa de pobreza y/o de la tasa del riesgo de pobreza infantil debido a la crisis económica, lo que afecta al disfrute de

Enmienda

numerosos derechos recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en concreto el derecho a la salud, a la educación y a la protección social, e instó a que se garantizara la protección de las líneas presupuestarias para la infancia incluso cuando se produzcan crisis económicas y otras urgencias;

Or. en

Enmienda 41

Jean Lambert

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

D bis. Considerando que la crisis financiera y económica ha producido un deterioro de las condiciones laborales y de vida y la aparición de un grupo nuevo, también conocido como «nuevos necesitados», que sufren un riesgo especial de endeudamiento y son quienes más necesitan ayuda, pero que no conocen el apoyo disponible^{1 bis};

^{1 bis} *Información basada en el estudio de Eurofound (2012) sobre el endeudamiento excesivo de los hogares.*

Or. en

Enmienda 42

Michaela Šojdrová

Propuesta de Resolución

Considerando E

E. Considerando que diversas organizaciones señalan como principal causa del aumento de la pobreza infantil las llamadas «medidas de austeridad» (una reducción significativa de las ayudas sociales a los niños y las familias, el aumento del desempleo, la generalización del empleo precario y el aumento de la carga fiscal), que Unicef afirma que los recortes presupuestarios, especialmente en los países del Mediterráneo, han exacerbado las desigualdades y contribuido a empeorar las condiciones de vida de los niños¹⁰, y que, por consiguiente, esas políticas vulneran los derechos de los niños y suponen una violación de las obligaciones internacionales derivadas de la Convención sobre los Derechos del Niño y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;

suprimido

¹⁰ Centro de Investigaciones de Unicef (2014), *Los niños de la recesión: el impacto de la crisis económica en el bienestar infantil en los países ricos, informe Report Card n° 12 del Centro de Investigaciones Innocenti de Unicef, Florencia.*

Or. en

**Enmienda 43
Thomas Mann**

**Propuesta de Resolución
Considerando E**

E. Considerando que diversas organizaciones señalan **como principal**

E. Considerando que diversas organizaciones señalan **que** una reducción

causa del aumento de la pobreza infantil las llamadas «medidas de austeridad» (una reducción significativa de las ayudas sociales a los niños y las familias, el aumento del desempleo, la generalización del empleo precario y el aumento de la carga fiscal), que Unicef afirma que los recortes presupuestarios, especialmente en los países del Mediterráneo, han exacerbado las desigualdades y contribuido a empeorar las condiciones de vida de los niños¹⁰, y que, ***por consiguiente, esas políticas vulneran los derechos de los niños y suponen una violación de las obligaciones internacionales derivadas de la Convención sobre los Derechos del Niño y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;***

¹⁰ Centro de Investigaciones de Unicef (2014), *Los niños de la recesión: el impacto de la crisis económica en el bienestar infantil en los países ricos*, informe Report Card nº 12 del Centro de Investigaciones Innocenti de Unicef, Florencia.

significativa de las ayudas sociales a los niños y las familias, el aumento del desempleo, la generalización del empleo precario y el aumento de la carga fiscal ***pueden intensificar la pobreza infantil, y que Unicef afirma que los recortes presupuestarios, especialmente en los países del Mediterráneo, han exacerbado las desigualdades y contribuido a empeorar las condiciones de vida de los niños¹⁰, y considerando de manera general que una política que conduce al endeudamiento excesivo de los Estados y los hogares destruye las perspectivas de futuro de los niños y puede suponer una violación de las obligaciones internacionales derivadas de la Convención sobre los Derechos del Niño y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;***

¹⁰ Centro de Investigaciones de Unicef (2014), *Los niños de la recesión: el impacto de la crisis económica en el bienestar infantil en los países ricos*, informe Report Card nº 12 del Centro de Investigaciones Innocenti de Unicef, Florencia.

Or. de

Enmienda 44 Thomas Mann

Propuesta de Resolución Considerando E

Propuesta de Resolución

E. Considerando que diversas organizaciones señalan como principal causa del aumento de la pobreza infantil las llamadas «medidas de austeridad» (una reducción significativa de las ayudas sociales a los niños y las familias, el aumento del desempleo, la generalización

Enmienda

(No afecta a la versión española.)

del empleo precario y el aumento de la carga fiscal), que Unicef afirma que los recortes presupuestarios, especialmente en los países del Mediterráneo, han exacerbado las desigualdades y contribuido a empeorar las condiciones de vida de los niños¹⁰, y que, por consiguiente, esas políticas vulneran los derechos de los niños y suponen una violación de las obligaciones internacionales derivadas de la Convención sobre los Derechos del Niño y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;

¹⁰ Centro de Investigaciones de Unicef (2014), *Los niños de la recesión: el impacto de la crisis económica en el bienestar infantil en los países ricos*, informe Report Card nº 12 del Centro de Investigaciones Innocenti de Unicef, Florencia.

Or. de

Enmienda 45 **Dominique Martin, Joëlle Mélin**

Propuesta de Resolución **Considerando E**

Propuesta de Resolución

E. Considerando que diversas organizaciones señalan como principal causa del aumento de la pobreza infantil las **llamadas «medidas de austeridad»** (una reducción significativa de las ayudas sociales a los niños y las familias, el aumento del desempleo, la generalización del empleo precario y el aumento de la carga fiscal), que Unicef afirma que los recortes presupuestarios, especialmente en los países del Mediterráneo, han exacerbado las desigualdades y contribuido

Enmienda

E. Considerando que diversas organizaciones señalan como principal causa del aumento de la pobreza infantil las **medidas de austeridad impuestas por la UE a los Estados miembros** (una reducción significativa de las ayudas sociales a los niños y las familias, el aumento del desempleo, la generalización del empleo precario y el aumento de la carga fiscal), que Unicef afirma que los recortes presupuestarios, especialmente en los países del Mediterráneo, han

a empeorar las condiciones de vida de los niños¹⁰, y que, por consiguiente, esas políticas vulneran los derechos de los niños y suponen una violación de las obligaciones internacionales derivadas de la Convención sobre los Derechos del Niño y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;

¹⁰ Centro de Investigaciones de Unicef (2014), Los niños de la recesión: el impacto de la crisis económica en el bienestar infantil en los países ricos, informe Report Card nº 12 del Centro de Investigaciones Innocenti de Unicef, Florencia.

exacerbado las desigualdades y contribuido a empeorar las condiciones de vida de los niños¹⁰, y que, por consiguiente, esas políticas vulneran los derechos de los niños y suponen una violación de las obligaciones internacionales derivadas de la Convención sobre los Derechos del Niño y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;

¹⁰ Centro de Investigaciones de Unicef (2014), Los niños de la recesión: el impacto de la crisis económica en el bienestar infantil en los países ricos, informe Report Card nº 12 del Centro de Investigaciones Innocenti de Unicef, Florencia.

Or. fr

Enmienda 46

Vilija Blinkevičiūtė, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin

Propuesta de Resolución

Considerando E

Propuesta de Resolución

E. Considerando que diversas organizaciones señalan como principal causa del aumento de la pobreza infantil las **llamadas** «medidas de austeridad» (una reducción significativa de las ayudas sociales a los niños y las familias, el aumento del desempleo, la generalización del empleo precario y el aumento de la carga fiscal), que Unicef afirma que los recortes presupuestarios, especialmente en los países del Mediterráneo, han exacerbado las desigualdades y **contribuido a empeorar** las condiciones de vida de los niños¹⁰, y que, **por consiguiente**, esas políticas vulneran los derechos de los niños y suponen una violación de las obligaciones

Enmienda

E. Considerando que diversas organizaciones señalan como principal causa del aumento de la pobreza infantil las medidas de austeridad (una reducción significativa de las ayudas sociales a los niños y las familias, el aumento del desempleo, la generalización del empleo precario y el aumento de la carga fiscal); que Unicef afirma que los recortes presupuestarios, especialmente en los países del Mediterráneo, han exacerbado las desigualdades y **han empeorado** las condiciones de vida de los niños¹⁰, y que esas políticas vulneran los derechos de los niños y suponen una violación de las obligaciones internacionales derivadas de la Convención sobre los Derechos del Niño

internacionales derivadas de la Convención sobre los Derechos del Niño y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;

y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;

¹⁰ Centro de Investigaciones de Unicef (2014), Los niños de la recesión: el impacto de la crisis económica en el bienestar infantil en los países ricos, informe Report Card n° 12 del Centro de Investigaciones Innocenti de Unicef, Florencia.

¹⁰ Centro de Investigaciones de Unicef (2014), Los niños de la recesión: el impacto de la crisis económica en el bienestar infantil en los países ricos, informe Report Card n° 12 del Centro de Investigaciones Innocenti de Unicef, Florencia.

Or. en

Enmienda 47 **Ádám Kósa**

Propuesta de Resolución **Considerando E**

Propuesta de Resolución

E. Considerando que diversas organizaciones señalan como principal causa del aumento de la pobreza infantil las llamadas «medidas de austeridad» (una reducción significativa de las ayudas sociales a los niños y las familias, el aumento del desempleo, la generalización del empleo precario y el aumento de la carga fiscal), que Unicef afirma que los recortes presupuestarios, especialmente en los países del Mediterráneo, han exacerbado las desigualdades y contribuido a empeorar las condiciones de vida de los niños¹⁰, y que, por consiguiente, esas **políticas vulneran** los derechos de los niños y **suponen** una violación de las obligaciones internacionales derivadas de la Convención sobre los Derechos del Niño y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;

Enmienda

E. Considerando que diversas organizaciones señalan como principal causa del aumento de la pobreza infantil las llamadas «medidas de austeridad» (una reducción significativa de las ayudas sociales a los niños y las familias, el aumento del desempleo, la generalización del empleo precario y el aumento **drástico y desproporcionado** de la carga fiscal y **de otras cargas, como las relacionadas con los préstamos hipotecarios**), que Unicef afirma que los recortes presupuestarios y **las crisis financieras y las medidas de austeridad derivadas del gasto gubernamental irresponsable del pasado**, especialmente en los países del Mediterráneo, han exacerbado las desigualdades y contribuido a empeorar las condiciones de vida de los niños¹⁰, y que, por consiguiente, esas **medidas responsables y de transición destinadas a la recuperación del equilibrio y a un**

presupuesto sostenible solo pueden basarse en una distribución más amplia de los costes sociales, y que puede que la consolidación no resulte posible sin una mayor solidaridad social, por lo que, si en el próximo periodo se aplican estas medidas sin otras complementarias que estén destinadas a un círculo más amplio de contribuyentes, se vulnerarán continuamente los derechos de los niños y se producirá una violación de las obligaciones internacionales derivadas de la Convención sobre los Derechos del Niño y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;

¹⁰ Centro de Investigaciones de Unicef (2014), Los niños de la recesión: el impacto de la crisis económica en el bienestar infantil en los países ricos, informe Report Card nº 12 del Centro de Investigaciones Innocenti de Unicef, Florencia.

¹⁰ Centro de Investigaciones de Unicef (2014), Los niños de la recesión: el impacto de la crisis económica en el bienestar infantil en los países ricos, informe Report Card nº 12 del Centro de Investigaciones Innocenti de Unicef, Florencia.

Or. hu

Enmienda 48 **Enrique Calvet Chambon, Marian Harkin**

Propuesta de Resolución **Considerando E**

Propuesta de Resolución

E. Considerando que *diversas organizaciones señalan como principal causa del aumento de la pobreza infantil las llamadas «medidas de austeridad» (una reducción significativa de las ayudas sociales a los niños y las familias, el aumento del desempleo, la generalización del empleo precario y el aumento de la carga fiscal), que Unicef afirma que los recortes presupuestarios, especialmente*

Enmienda

E. Considerando que *la crisis y caída a niveles de menor prosperidad han contribuido al* aumento de las desigualdades y *al empeoramiento de* las condiciones de vida de los niños¹⁰ ;

en los países del Mediterráneo, han exacerbado las desigualdades y contribuido a empeorar las condiciones de vida de los niños¹⁰, y que, por consiguiente, esas políticas vulneran los derechos de los niños y suponen una violación de las obligaciones internacionales derivadas de la Convención sobre los Derechos del Niño y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;

¹⁰ Centro de Investigaciones de Unicef (2014), Los niños de la recesión: el impacto de la crisis económica en el bienestar infantil en los países ricos, informe Report Card nº 12 del Centro de Investigaciones Innocenti de Unicef, Florencia.

¹⁰ Centro de Investigaciones de Unicef (2014), Los niños de la recesión: el impacto de la crisis económica en el bienestar infantil en los países ricos, informe Report Card nº 12 del Centro de Investigaciones Innocenti de Unicef, Florencia.

Or. es

Enmienda 49 **Sofia Ribeiro**

Propuesta de Resolución **Considerando E**

Propuesta de Resolución

E. Considerando que diversas organizaciones señalan como ***principal causa*** del aumento de la pobreza infantil las llamadas «medidas de austeridad» (una reducción ***significativa*** de las ayudas sociales a los niños y las familias, el aumento del desempleo, la generalización del empleo precario y el aumento de la carga fiscal), que Unicef afirma que los recortes presupuestarios, especialmente en los países del Mediterráneo, han exacerbado las desigualdades y contribuido a empeorar las condiciones de vida de los niños¹⁰, y que, por consiguiente, esas políticas vulneran los derechos de los niños

Enmienda

E. Considerando que diversas organizaciones señalan como ***una de las causas*** del aumento de la pobreza infantil las llamadas «medidas de austeridad» ***y sus consecuencias*** (una reducción de las ayudas sociales a los niños y las familias, el aumento del desempleo, la generalización del empleo precario y el aumento de la carga fiscal), que Unicef afirma que los recortes presupuestarios, especialmente en los países del Mediterráneo, han exacerbado las desigualdades y contribuido a empeorar las condiciones de vida de los niños, y que, por consiguiente, esas políticas vulneran

y suponen una violación de las obligaciones internacionales derivadas de la Convención sobre los Derechos del Niño y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;

¹⁰ Centro de Investigaciones de Unicef (2014), Los niños de la recesión: el impacto de la crisis económica en el bienestar infantil en los países ricos, informe Report Card nº 12 *del* Centro de Investigaciones *Innocenti* de Unicef, Florencia.

los derechos de los niños y suponen una violación de las obligaciones internacionales derivadas de la Convención sobre los Derechos del Niño y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;

¹⁰ Centro de Investigaciones de Unicef (2014), Los niños de la recesión: el impacto de la crisis económica en el bienestar infantil en los países ricos, informe Report Card nº 12 *de Innocenti*, Centro de Investigaciones de Unicef, Florencia.

Or. pt

Enmienda 50
Jana Žitňanská

Propuesta de Resolución
Considerando E bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

E bis. Considerando que un entorno empresarial adecuado estimula el crecimiento del empleo en los Estados miembros y amplía las posibilidades de integración laboral de los padres, que a su vez actúan como modelos a seguir, principalmente en comunidades influidas negativamente por la pobreza multigeneracional y la exclusión;

Or. sk

Enmienda 51
Marian Harkin

Propuesta de Resolución
Considerando E bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

E bis. Considerando que los entes locales y regionales se encuentran en primera línea cuando se trata de combatir la pobreza y la explotación infantiles y que, por lo tanto, tienen una responsabilidad crucial para prevenir la marginación y la exclusión social;

Or. en

Enmienda 52

Marek Plura, Krzysztof Hetman

Propuesta de Resolución

Considerando E bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

E bis. Considerando que un empleo digno y bien pagado de al menos uno de los padres es el factor principal de protección familiar ante la amenaza de la pobreza;

Or. pl

Enmienda 53

Iratxe García Pérez

en nombre de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género

Jana Žitňanská

Propuesta de Resolución

Considerando F

Propuesta de Resolución

Enmienda

F. Considerando que las familias monoparentales, y especialmente las familias a cargo de mujeres, están más expuestas al riesgo de pobreza o exclusión social (el 49,8 % en comparación con un 25,2 %) como consecuencia **a** la

F. Considerando que las familias monoparentales, y especialmente las familias a cargo de mujeres, están más expuestas al riesgo de pobreza o exclusión social (el 49,8 % en comparación con un 25,2 %) como consecuencia **de** la

feminización de la pobreza y de la discriminación salarial entre hombres y mujeres;

feminización de la pobreza, *de la cantidad desproporcionada de tiempo que dedican las mujeres al trabajo no remunerado, de las interrupciones de la vida profesional de las mujeres para cuidar de los niños o de otros familiares* y de la discriminación salarial entre hombres y mujeres;

Or. en

Enmienda 54
Jana Žitňanská

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución

F. Considerando que las familias monoparentales, y especialmente las familias a cargo de mujeres, están más expuestas al riesgo de pobreza o exclusión social (el 49,8 % en comparación con un 25,2 %) como consecuencia *a* la feminización de la pobreza y de la *discriminación* salarial entre hombres y mujeres;

Enmienda

F. Considerando que las familias monoparentales, y especialmente las familias a cargo de mujeres, están más expuestas al riesgo de pobreza o exclusión social (el 49,8 % en comparación con un 25,2 %) como consecuencia *de* la feminización de la pobreza y de la *diferencia* salarial entre hombres y mujeres;

Or. en

Enmienda 55
Dominique Martin, Joëlle Mélin

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución

F. *Considerando* que las familias monoparentales, y especialmente las familias a cargo de mujeres, están más expuestas al riesgo de pobreza o exclusión social (el 49,8 % en comparación con un 25,2 %) como consecuencia a la

Enmienda

F. *Considerando que la pobreza de los niños es, en primer lugar, la de las familias;* que las familias monoparentales, y especialmente las familias a cargo de mujeres, están más expuestas al riesgo de pobreza o exclusión social (el 49,8 % en

feminización de la pobreza y de la discriminación salarial entre hombres y mujeres;

comparación con un 25,2 %) como consecuencia a la *inestabilidad del mercado de trabajo* y de la *dificultad de los ciudadanos europeos para encontrar un empleo digno; que las mujeres se ven cada vez más obligadas a aceptar trabajos precarios o a tiempo parcial y, por tanto, con bajos ingresos; que las políticas públicas recientemente adoptadas por los Estados miembros y la banalización del concepto de «paternidad» resultan cada vez más desfavorables a la permanencia de la célula familiar y a la solidaridad intergeneracional;*

Or. fr

Enmienda 56
Michaela Šojdrová

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución

F. Considerando que las familias monoparentales, y especialmente las familias a cargo de mujeres, están más expuestas al riesgo de pobreza o exclusión social (el 49,8 % en comparación con un 25,2 %) *como consecuencia a la feminización de la pobreza y de la discriminación salarial entre hombres y mujeres;*

Enmienda

F. Considerando que las familias monoparentales, y especialmente las familias a cargo de mujeres, están más expuestas al riesgo de pobreza o exclusión social (el 49,8 % en comparación con un 25,2 %); *sin embargo, existen grandes diferencias entre países (por ejemplo, los datos de EU-SILC de 2012 indican que el indicador AROPE entre progenitores de familias monoparentales varía entre el 35 % de Dinamarca y el 78 % de Bulgaria); las investigaciones muestran que la situación social de las familias desfavorecidas no solo está relacionada con el alcance de la crisis, sino también con la respuesta que han ofrecido los países;*

Or. en

Enmienda 57

Vilija Blinkevičiūtė, Siôn Simon, Jutta Steinruck, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin, Elena Gentile, Emilian Pavel, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución

Considerando F

Propuesta de Resolución

F. Considerando que las familias monoparentales, y especialmente las familias a cargo de mujeres, están más expuestas al riesgo de pobreza o exclusión social (el 49,8 % en comparación con un 25,2 %) como consecuencia **a** la feminización de la pobreza y de la discriminación salarial entre hombres y mujeres;

Enmienda

F. Considerando que las familias monoparentales, y especialmente las familias a cargo de mujeres, están más expuestas al riesgo de pobreza o exclusión social (el 49,8 % en comparación con un 25,2 %) como consecuencia **de** la feminización de la pobreza, **de la representación excesiva de las mujeres en el trabajo precario y en el trabajo a tiempo parcial involuntario** y de la discriminación salarial entre hombres y mujeres;

Or. en

Enmienda 58

Sofia Ribeiro

Propuesta de Resolución

Considerando F

Propuesta de Resolución

F. Considerando que las familias monoparentales, y especialmente las familias a cargo de mujeres, están más expuestas al riesgo de pobreza o exclusión social (el 49,8 % en comparación con un 25,2 %) **como consecuencia a** la feminización de la pobreza y **de** la discriminación salarial entre hombres y mujeres;

Enmienda

F. Considerando que las familias monoparentales, y especialmente las familias a cargo de mujeres, están más expuestas al riesgo de pobreza o exclusión social (el 49,8 % en comparación con un 25,2 %), **lo que está relacionado con** la feminización de la pobreza y la discriminación salarial entre hombres y mujeres;

Or. pt

Enmienda 59
Jean Lambert
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución

F. Considerando que las familias monoparentales, y especialmente las familias a cargo de mujeres, están más expuestas al riesgo de pobreza o exclusión social (el 49,8 % en comparación con un 25,2 %) como consecuencia **a** la feminización de la pobreza y de la discriminación salarial entre hombres y mujeres;

Enmienda

F. Considerando que las familias monoparentales, y especialmente las familias a cargo de mujeres, están más expuestas al riesgo de pobreza o exclusión social (el 49,8 % en comparación con un 25,2 %) como consecuencia **de** la feminización de la pobreza y de la discriminación salarial entre hombres y mujeres, **de la brecha salarial entre hombres y mujeres, de las dificultades para acceder a un empleo de calidad y de las tasas superiores de empleo a tiempo parcial; considerando que existen grandes diferencias entre países y que las investigaciones muestran que la situación social de las familias desfavorecidas no solo está relacionada con el alcance de la crisis, sino también con la respuesta que han ofrecido los países**^{1 bis};

^{1 bis} **Información basada en las investigaciones de Eurofound.**

Or. en

Enmienda 60
Sven Schulze

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

F bis. Considerando que la pobreza infantil se puede mitigar mejorando las oportunidades del mercado laboral,

Enmienda

especialmente para las mujeres, mediante una mejor concepción de los cuidados infantiles;

Or. de

Enmienda 61
Yana Toom

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

F bis. Considerando que los niños pertenecientes a grupos de población vulnerables, como los niños de la calle, migrantes o de familias de minorías lingüísticas o étnicas, como los romaníes, tienen un mayor riesgo de marginación, pobreza y exclusión social;

Or. en

Enmienda 62
Marian Harkin

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

F bis. Considerando que los niños pertenecientes a grupos de población vulnerables, como los niños de la calle, migrantes o de familias de minorías étnicas, como los romaníes, tienen un mayor riesgo de marginación, pobreza y exclusión social;

Or. en

Enmienda 63

Vilija Blinkevičiūtė, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin, Elena Gentile, Emilian Pavel, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución

Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

F bis. Considerando que las familias numerosas con un solo ingreso tienen un mayor riesgo de sufrir pobreza y exclusión social, lo que se debe a las políticas salariales y los sistemas de protección social en deterioro generados por la crisis financiera y económica;

Or. en

Enmienda 64

Laura Agea, Tiziana Beghin

Propuesta de Resolución

Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

F bis. Considerando que las familias numerosas con un solo ingreso tienen un mayor riesgo de sufrir pobreza y exclusión social, lo que se debe a las políticas salariales y los sistemas de protección social en deterioro generados por la crisis financiera y económica;

Or. en

Enmienda 65

Inês Cristina Zuber, Paloma López Bermejo, Neoklis Sylikiotis, Patrick Le Hyaric, Kostadinka Kuneva, Lynn Boylan, Tania González Peñas, Gabriele Zimmer

Propuesta de Resolución

Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

F bis. Considerando que los últimos informes de la Federación Europea de Asociaciones Nacionales que trabajan con personas sin hogar apuntan a un aumento de las mujeres, jóvenes y familias con niños (con una gran proporción de niños inmigrantes) acogidas en los refugios para personas sin hogar;

Or. pt

Enmienda 66
Yana Toom

Propuesta de Resolución
Considerando F ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

F ter. Considerando que los niños, sus padres, los padres de acogida y los cuidadores deberán estar protegidos frente a discriminación por cualquier motivo, como sexo, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional o social, pertenencia a una minoría nacional, propiedad, nacimiento o cualquier otra situación;

Or. en

Enmienda 67
Vilija Blinkevičiūtė

Propuesta de Resolución
Considerando F ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

F ter. Considerando que la investigación

de Eurofound sobre la situación social de los hogares con niños de menos de dieciocho años durante la crisis económica muestra que el riesgo de que los niños sufran pobreza es significativamente superior cuando crecen en una familia monoparental o en una familia numerosa; sin embargo, existen grandes diferencias entre países (por ejemplo, los datos de EU-SILC de 2012 indican que el indicador AROPE entre progenitores de familias monoparentales varía entre el 35 % de Dinamarca y el 78 % de Bulgaria); las investigaciones muestran que la situación social de las familias desfavorecidas no solo está relacionada con el alcance de la crisis, sino también con la respuesta que han ofrecido los países^{1 quater};

^{1 quater} Eurofound (futura publicación), Families in the economic crisis: responses to disadvantage.

Or. en

Enmienda 68
Dominique Martin, Joëlle Mélin

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución

G. Considerando que ***los efectos de la pobreza y la exclusión social sobre los niños pueden durar toda una vida y continuar en las generaciones siguientes; que*** ha aumentado la brecha educativa entre los niños procedentes de distintos estratos socioeconómicos (en 11 países, la cobertura de servicios en las edades comprendidas entre 0 y 3 años es tan solo del 15 %);

Enmienda

G. Considerando que ha aumentado la brecha educativa entre los niños procedentes de distintos estratos socioeconómicos (en 11 países, la cobertura de servicios en las edades comprendidas entre 0 y 3 años es tan solo del 15 %); ***que los flujos migratorios extraeuropeos no permiten asimilar a los niños en los sistemas educativos de los Estados miembros;***

Enmienda 69

Jean Lambert

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Considerando G

Propuesta de Resolución

G. Considerando que los efectos de la pobreza y la exclusión social sobre los niños pueden durar toda una vida y ***continuar en las generaciones siguientes***; que ha aumentado la brecha educativa entre los niños procedentes de distintos estratos socioeconómicos (en 11 países, la cobertura de servicios en las edades comprendidas entre 0 y 3 años es tan solo del 15 %);

Enmienda

G. Considerando que los efectos de la pobreza y la exclusión social sobre los niños pueden durar toda una vida y ***generar falta de empleo y pobreza intergeneracionales***; ***considerando*** que ha aumentado la brecha educativa entre los niños procedentes de distintos estratos socioeconómicos (en 11 países, la cobertura de servicios ***de educación infantil y atención a la infancia*** en las edades comprendidas entre 0 y 3 años es tan solo del 15 %);

Or. en

Enmienda 70

Sofia Ribeiro

Propuesta de Resolución

Considerando G

Propuesta de Resolución

G. Considerando que los efectos de la pobreza y la exclusión social sobre los niños pueden durar toda una vida y continuar en las generaciones siguientes; ***que ha aumentado la brecha educativa entre los niños procedentes de distintos estratos socioeconómicos (en 11 países, la cobertura de servicios en las edades comprendidas entre 0 y 3 años es tan solo del 15 %)***;

Enmienda

G. Considerando que los efectos de la pobreza y la exclusión social sobre los niños pueden durar toda una vida y continuar en las generaciones siguientes;

Enmienda 71
Jana Žitňanská

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

G bis. Considerando que la educación infantil y la atención a la infancia tienen un efecto decisivo para el desarrollo cognitivo de los niños y conforman la base para el futuro éxito en la vida en términos de educación, bienestar, empleabilidad e integración social, especialmente para niños de entornos desfavorecidos;

Or. en

Enmienda 72
Marek Plura, Krzysztof Hetman

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

G bis. Considerando que la educación preescolar puede desempeñar un papel de vital importancia para compensar las desventajas socioeconómicas de los niños amenazados por la pobreza y que constituye un factor que facilita el retorno de los padres al mercado laboral^{1bis};

1 bis. «Estudio temático sobre medidas políticas en materia de pobreza infantil» de la Comisión Europea, 2008, p. 9

Or. pl

Enmienda 73
Yana Toom

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

G bis. Considerando que los entes locales y regionales se encuentran en primera línea cuando se trata de combatir la pobreza y la explotación infantiles y, por lo tanto, tienen una responsabilidad crucial para prevenir la marginación y la exclusión social y que, cuando resulte apropiado, las autoridades nacionales deben facilitarles medios suficientes para cumplir estos objetivos;

Or. en

Enmienda 74
Inês Cristina Zuber, Paloma López Bermejo, Neoklis Sylikiotis, Patrick Le Hyaric, Kostadinka Kuneva, Lynn Boylan, Tania González Peñas, Gabriele Zimmer

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

G bis. Considerando que los primeros años, incluso antes de la educación obligatoria, son cruciales para el desarrollo de los niños, dado que es el período en el que se desarrollan capacidades fundamentales y que el acceso a una educación de calidad tiene una gran repercusión en la autoestima, en la capacidad de participación, en la vida social, en una mejor salud, en la inclusión social y, en el futuro, en el acceso a mejores oportunidades de empleo; y que han aumentado las brechas educativas entre niños procedentes de distintos

estratos socioeconómicos;

Or. pt

Enmienda 75
Jana Žitňanská

Propuesta de Resolución
Considerando G ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

G ter. Considerando que la educación inclusiva hace frente y responde a las diversas necesidades de todos los alumnos mediante una mayor participación en el aprendizaje, en las culturas y en los valores comunitarios, por lo que es un instrumento de valor para luchar contra la pobreza y la exclusión social infantiles;

Or. en

Enmienda 76
Jana Žitňanská

Propuesta de Resolución
Considerando H

Propuesta de Resolución

Enmienda

H. Considerando que el gasto en educación, especialmente por lo que respecta al material y el transporte escolar, corre esencialmente a cargo de las familias en la mayor parte de los países;

H. Considerando ***que siguen existiendo barreras prácticas financieras, administrativas y de otro tipo a la educación para grupos de niños marginados;*** que el gasto en educación, especialmente por lo que respecta al material y el transporte escolar, corre esencialmente a cargo de las familias en la mayor parte de los países;

Or. en

Enmienda 77
Nicola Caputo

Propuesta de Resolución
Considerando H

Propuesta de Resolución

H. Considerando que el gasto en educación, especialmente por lo que respecta al material y el transporte escolar, corre esencialmente a cargo de las familias en la mayor parte de los países;

Enmienda

H. Considerando que el gasto en educación, especialmente por lo que respecta al material y el transporte escolar, corre esencialmente a cargo de las familias en la mayor parte de los países **y que dicho gasto contribuye de forma importante al abandono escolar;**

Or. it

Enmienda 78
Michaela Šojdrová

Propuesta de Resolución
Considerando H

Propuesta de Resolución

H. Considerando que el gasto en educación, especialmente por lo que respecta al material y el transporte escolar, corre esencialmente a cargo de las familias en la mayor parte de los países;

Enmienda

H. Considerando **que siguen existiendo barreras prácticas financieras, administrativas y de otro tipo a la educación para grupos de niños marginados** y que el gasto en educación, especialmente por lo que respecta al material y el transporte escolar, corre esencialmente a cargo de las familias en la mayor parte de los países;

Or. en

Enmienda 79
Vilija Blinkevičiūtė, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin, Emilian Pavel, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Considerando H

Propuesta de Resolución

H. Considerando que el gasto en educación, especialmente **por lo que respecta al** material y **el** transporte escolar, **corre** esencialmente a cargo de las familias en la mayor parte de los países;

Enmienda

H. Considerando **que siguen existiendo barreras prácticas financieras, administrativas y de otro tipo a la educación para grupos de niños marginados**, y que el gasto en educación, especialmente **los gastos de** material y transporte escolar, **corren** esencialmente a cargo de las familias en la mayor parte de los países;

Or. en

Enmienda 80

Laura Agea, Tiziana Beghin

Propuesta de Resolución

Considerando H

Propuesta de Resolución

H. Considerando que el gasto en educación, especialmente por lo que respecta al material y el transporte escolar, corre esencialmente a cargo de las familias en la mayor parte de los países;

Enmienda

H. Considerando **que siguen existiendo barreras prácticas financieras, administrativas y de otro tipo a la educación para grupos de niños marginados**, y que el gasto en educación, especialmente por lo que respecta al material y el transporte escolar, corre esencialmente a cargo de las familias en la mayor parte de los países;

Or. en

Enmienda 81

Dominique Martin, Joëlle Mélin

Propuesta de Resolución

Considerando H

Propuesta de Resolución

H. Considerando que el gasto en

Enmienda

H. Considerando que el gasto en

educación, especialmente por lo que respecta al material y el transporte escolar, corre esencialmente a cargo de las familias en la mayor parte de los países;

educación, especialmente por lo que respecta al material y el transporte escolar, corre esencialmente a cargo de las familias en la mayor parte de los países; ***que en los Estados miembros privilegiados, como Francia, gran parte de las ayudas concedidas sin control a las familias para la educación de los hijos es utilizada para otros fines por los beneficiarios;***

Or. fr

Enmienda 82
Sofia Ribeiro

Propuesta de Resolución
Considerando H

Propuesta de Resolución

H. Considerando que el gasto en educación, especialmente por lo que respecta al material y el transporte escolar, corre esencialmente a cargo de las familias en la mayor parte de los países;

Enmienda

H. Considerando que el gasto en educación, especialmente por lo que respecta al material y el transporte escolar, corre esencialmente a cargo de las familias en la mayor parte de los países, ***si bien se observa un apoyo frecuente de los Estados miembros a las familias con más carencias;***

Or. pt

Enmienda 83
Jana Žitňanská

Propuesta de Resolución
Considerando H bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

H bis. Considerando que el entorno socioeconómico en el que viven los niños influye en la calidad del tiempo que pasan después del colegio y durante el período de vacaciones, y considerando que un

tiempo de ocio poco estimulante incrementa negativamente la diferencia entre los niños, en particular en lo referente a la educación y la formación

Or. sk

Enmienda 84

Inês Cristina Zuber, Paloma López Bermejo, Neoklis Sylikiotis, Patrick Le Hyaric, Kostadinka Kuneva, Lynn Boylan, Tania González Peñas, Gabriele Zimmer

**Propuesta de Resolución
Considerando H bis (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

H bis. Considerando que, en 2012, la tasa media de abandono escolar precoz en la UE fue del 13 % y que en algunos países fue superior al 20 % (Portugal, España y Malta)^{9 bis}.

^{9 bis} *EU-SILC (2013) Estadísticas europeas sobre la renta y las condiciones de vida.*

Or. pt

Enmienda 85

Inês Cristina Zuber, Paloma López Bermejo, Neoklis Sylikiotis, Patrick Le Hyaric, Kostadinka Kuneva, Lynn Boylan, Tania González Peñas, Gabriele Zimmer

**Propuesta de Resolución
Considerando H ter (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

H ter. Considerando que los padres trabajadores que no tienen acceso a guarderías se ven forzados en muchas ocasiones a dejar a los niños al cuidado de otro niño o a recurrir a redes de cuidados informales, de pago y no

certificados, lo que pone en peligro la seguridad y el bienestar de los niños;

Or. pt

Enmienda 86
Jana Žitňanská

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución

I. Considerando que, incluso en aquellos países en los que el derecho a la salud está consagrado por la ley, muchos niños no tienen acceso a un médico de cabecera ni a un dentista;

Enmienda

I. Considerando que, incluso en aquellos países en los que el derecho a la salud está consagrado por la ley, muchos niños no tienen acceso a un médico de cabecera ni a un dentista **y algunos niños tienen un acceso limitado a servicios que vayan más allá de la asistencia de urgencia;**

Or. en

Enmienda 87
Dominique Martin, Joëlle Mélin

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución

I. Considerando que, incluso en aquellos países en los que el derecho a la salud está consagrado por la ley, **muchos** niños no tienen acceso a un médico de cabecera ni a un dentista;

Enmienda

I. Considerando que, incluso en aquellos países en los que el derecho a la salud está consagrado por la ley, **muchas familias, y por consiguiente** niños, no tienen acceso a un médico de cabecera ni a un dentista;

Or. fr

Enmienda 88
Jean Lambert
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución

I. Considerando que, incluso en aquellos países en los que el derecho a la salud está consagrado por la ley, muchos niños no tienen acceso a ***un médico de cabecera ni a un dentista***;

Enmienda

I. Considerando que, incluso en aquellos países en los que el derecho a la salud está consagrado por la ley, muchos niños no tienen acceso a ***servicios sanitarios asequibles***;

Or. en

Enmienda 89

Vilija Blinkevičiūtė, Jutta Steinruck, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin, Elena Gentile, Emilian Pavel, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución

I. Considerando que, incluso en aquellos países en los que el derecho a la salud está consagrado por la ley, muchos niños no tienen acceso a ***un médico de cabecera ni a un dentista***;

Enmienda

I. Considerando que, incluso en aquellos países en los que el derecho a la salud ***y a la asistencia sanitaria*** está consagrado por la ley, muchos niños no tienen acceso a ***una asistencia sanitaria adecuada, y algunos niños tienen un acceso sumamente limitado a servicios que vayan más allá de la asistencia de urgencia***;

Or. en

Enmienda 90

Laura Agea, Tiziana Beghin

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución

I. Considerando que, incluso en aquellos países en los que el derecho a la salud está

Enmienda

I. Considerando que, incluso en aquellos países en los que el derecho a la salud está

consagrado por la ley, muchos niños no tienen acceso a un médico de cabecera ni a un dentista;

consagrado por la ley, muchos niños no tienen acceso a un médico de cabecera ni a un dentista, *y algunos niños tienen un acceso sumamente limitado a servicios que vayan más allá de la asistencia de urgencia;*

Or. en

Enmienda 91

Inês Cristina Zuber, Paloma López Bermejo, Neoklis Sylikiotis, Patrick Le Hyaric, Kostadinka Kuneva, Lynn Boylan, Tania González Peñas, Gabriele Zimmer

Propuesta de Resolución

Considerando I bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

I bis. Considerando que los niños nacidos en una situación de pobreza tienen un riesgo mayor de sufrir enfermedades crónicas y de tener más problemas de salud, lo que conduce a la reproducción de las desigualdades;

Or. pt

Enmienda 92

Inês Cristina Zuber, Paloma López Bermejo, Patrick Le Hyaric, Kostadinka Kuneva, Neoklis Sylikiotis, Lynn Boylan, Tania González Peñas, Gabriele Zimmer

Propuesta de Resolución

Considerando I ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

I ter. Considerando que, incluso en países en los que el derecho a la salud está consagrado por la ley, son muchos los niños que no tienen acceso a un médico de cabecera ni a un dentista, en particular por falta de servicios públicos disponibles, y que algunos niños tienen un acceso muy limitado a los servicios de salud, que no

van más allá de la atención de urgencia;

Or. pt

Enmienda 93

Inês Cristina Zuber, Paloma López Bermejo, Neoklis Sylikiotis, Patrick Le Hyaric, Kostadinka Kuneva, Lynn Boylan, Tania González Peñas, Gabriele Zimmer

Propuesta de Resolución

Considerando I quater (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

I quater. Considerando que los problemas económicos de las familias han conducido a un aumento de los problemas de salud mental de los padres y a rupturas familiares, lo que repercute de forma innegable en el bienestar psicosocial de los niños;

Or. pt

Enmienda 94

Inês Cristina Zuber, Paloma López Bermejo, Neoklis Sylikiotis, Patrick Le Hyaric, Kostadinka Kuneva, Lynn Boylan, Tania González Peñas, Gabriele Zimmer

Propuesta de Resolución

Considerando I quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

I quinquies. Considerando que el entorno en el que vive un niño, incluido el período prenatal, tiene una influencia decisiva en el desarrollo del sistema cognitivo, en la comunicación y el lenguaje y en las competencias sociales y emocionales, que tendrán consecuencias sobre la salud, el bienestar, la participación en comunidades y las capacidades de aprendizaje^{9ter};

9^{ter} Drivers, 2014, Programas universales y de calidad para la primera infancia que respondan a la necesidad de promover mejores resultados y más igualitarios en la infancia y en la vida adulta.

Or. pt

Enmienda 95
Jana Žitňanská

Propuesta de Resolución
Considerando J

Propuesta de Resolución

J. Considerando que todos los niños tienen derecho a ser protegidos de abusos, violencia y malos tratos por negligencia, y que diversas investigaciones concluyen que las presiones financieras dentro de las familias **y los recortes de los servicios públicos** exponen a los niños a mayores riesgos, **y que las llamadas «medidas de austeridad» conducen a una mayor violencia contra los niños;**

Enmienda

J. Considerando que todos los niños tienen derecho a ser protegidos de abusos, violencia y malos tratos por negligencia, y que diversas investigaciones concluyen que las presiones financieras dentro de las familias exponen a los niños a mayores riesgos;

Or. en

Enmienda 96
Michaela Šojdrová

Propuesta de Resolución
Considerando J

Propuesta de Resolución

J. Considerando que todos los niños tienen derecho a ser protegidos de abusos, violencia y malos tratos por negligencia, y que diversas investigaciones concluyen que las presiones financieras dentro de las familias y los recortes de los servicios públicos exponen a los niños a mayores

Enmienda

J. Considerando que todos los niños tienen derecho a ser protegidos de abusos, violencia y malos tratos por negligencia, y que diversas investigaciones concluyen que las presiones financieras dentro de las familias y los recortes de los servicios públicos exponen a los niños a mayores

riesgos, *y que las llamadas «medidas de austeridad» conducen a una mayor violencia contra los niños;*

riesgos;

Or. en

Enmienda 97
Enrique Calvet Chambon

Propuesta de Resolución
Considerando J

Propuesta de Resolución

J. Considerando que todos los niños tienen derecho a ser protegidos de abusos, violencia y malos tratos *por negligencia*, y que *diversas investigaciones concluyen que las presiones financieras dentro de las familias y los recortes de los servicios públicos exponen a los niños a mayores riesgos, y que las llamadas «medidas de austeridad» conducen a una mayor violencia contra los niños;*

Enmienda

J. Considerando que todos los niños tienen derecho a ser protegidos de abusos, violencia y malos tratos y que *su exposición al riesgo no puede ser mayor por vivir en ambientes desfavorecidos;*

Or. es

Enmienda 98
Dominique Martin, Joëlle Mélin

Propuesta de Resolución
Considerando J

Propuesta de Resolución

J. Considerando que todos los niños tienen derecho a ser protegidos de abusos, violencia y malos tratos por negligencia, y que diversas investigaciones concluyen que las presiones financieras dentro de las familias y los recortes de los servicios públicos exponen a los niños a mayores riesgos, y que *las llamadas «medidas de austeridad» conducen a una mayor*

Enmienda

J. Considerando que todos los niños tienen derecho a ser protegidos de abusos, violencia y malos tratos por negligencia, y que diversas investigaciones concluyen que las presiones financieras dentro de las familias y los recortes de los servicios públicos, *consecuencia directa de las restricciones presupuestarias y las medidas de austeridad impuestas por la*

violencia contra los niños;

UE, exponen a los niños a mayores riesgos, y que **esas medidas de austeridad** conducen a una mayor violencia contra los niños;

Or. fr

Enmienda 99

Jean Lambert

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Considerando J

Propuesta de Resolución

J. Considerando que todos los niños tienen derecho a ser protegidos de abusos, violencia y malos tratos por negligencia, y que diversas investigaciones concluyen que las presiones financieras dentro de las familias y los recortes de los servicios públicos exponen a los niños a mayores riesgos, y que **las llamadas «medidas de austeridad» conducen** a una mayor violencia contra los niños;

Enmienda

J. Considerando que todos los niños tienen derecho a ser protegidos de abusos, violencia y malos tratos por negligencia, y que diversas investigaciones concluyen que las presiones financieras dentro de las familias y los recortes de los servicios públicos exponen a los niños a mayores riesgos, y que **un aumento de la pobreza puede conducir** a una mayor violencia contra los niños;

Or. en

Enmienda 100

Marek Plura, Krzysztof Hetman

Propuesta de Resolución

Considerando J

Propuesta de Resolución

J. Considerando que todos los niños tienen derecho a ser protegidos de abusos, violencia y malos tratos por negligencia, y que diversas investigaciones concluyen que las presiones financieras dentro de las familias y los recortes de los servicios públicos exponen a los niños a mayores

Enmienda

J. Considerando que todos los niños tienen derecho a ser protegidos de abusos, violencia y malos tratos por negligencia, y que diversas investigaciones concluyen que las presiones financieras dentro de las familias y los recortes de los servicios públicos exponen a los niños a mayores

riesgos, *y que las llamadas «medidas de austeridad» conducen a una mayor violencia contra los niños;*

riesgos,

Or. pl

Enmienda 101

Vilija Blinkevičiūtė, Jutta Steinruck, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución Considerando J

Propuesta de Resolución

J. Considerando que todos los niños tienen derecho a ser protegidos de abusos, violencia y malos tratos por negligencia, y que diversas investigaciones concluyen que *las presiones financieras* dentro de las familias y los recortes de los servicios públicos *exponen a los niños a mayores riesgos*, y *que las llamadas «medidas de austeridad» conducen a una mayor violencia contra los niños;*

Enmienda

J. Considerando que todos los niños tienen derecho a ser protegidos de abusos, violencia y malos tratos por negligencia, y que diversas investigaciones concluyen que *la presión financiera* dentro de las familias, los recortes de los servicios públicos y las medidas de austeridad conducen a una mayor violencia contra los niños;

Or. en

Enmienda 102

Sofia Ribeiro

Propuesta de Resolución Considerando J

Propuesta de Resolución

J. Considerando que todos los niños tienen derecho a ser protegidos de abusos, violencia y malos tratos por negligencia, y que diversas investigaciones concluyen que las presiones financieras dentro de las familias y los recortes de los servicios públicos exponen a los niños a mayores riesgos, y *que las llamadas «medidas de*

Enmienda

J. Considerando que todos los niños tienen derecho a ser protegidos de abusos, violencia y malos tratos por negligencia, y que diversas investigaciones concluyen que las presiones financieras dentro de las familias y los recortes de los servicios públicos exponen a los niños a mayores riesgos;

*austeridad» conducen a una mayor
violencia contra los niños;*

Or. pt

Enmienda 103
Marian Harkin

Propuesta de Resolución
Considerando J bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

J bis. Considerando que la pobreza infantil es un fenómeno multidimensional que requiere una respuesta multidimensional; que el empleo es un factor importante, pero que no siempre garantiza la salida de la pobreza para la familia de los niños afectados;

Or. en

Enmienda 104
Inês Cristina Zuber, Paloma López Bermejo, Neoklis Sylikiotis, Patrick Le Hyaric, Kostadinka Kuneva, Lynn Boylan, Tania González Peñas, Gabriele Zimmer

Propuesta de Resolución
Considerando J bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

J bis. Considerando que la pobreza infantil tiene un alto coste económico para las sociedades, en particular por el aumento del gasto en ayudas sociales;

Or. pt

Enmienda 105
Dominique Martin, Joëlle Mélin

Propuesta de Resolución
Considerando K

Propuesta de Resolución

K. Considerando que las familias en riesgo de pobreza tienen más probabilidades de vivir en zonas insalubres e inseguras, y que el 17 % de los niños de la UE-28 aún vive en esas condiciones, mientras que hay 15 países por encima de la media¹¹; que el aumento de los desahucios como consecuencia de la incapacidad para pagar los costes de la vivienda ha obligado a recurrir a centros de acogida para los niños afectados;

¹¹ EU-SILC (2013), Estadísticas de la Unión Europea sobre la renta y las condiciones de vida.

Enmienda

K. Considerando que las familias en riesgo de pobreza tienen más probabilidades de vivir en zonas insalubres e inseguras, y que el 17 % de los niños de la UE-28 aún vive en esas condiciones, mientras que hay 15 países por encima de la media¹¹; que el aumento de los desahucios como consecuencia de la incapacidad para pagar los costes de la vivienda ***o la negativa a hacerlo*** ha obligado a recurrir a centros de acogida para los niños afectados;

¹¹ EU-SILC (2013), Estadísticas de la Unión Europea sobre la renta y las condiciones de vida.

Or. fr

Enmienda 106

Inês Cristina Zuber, Paloma López Bermejo, Neoklis Sylikiotis, Patrick Le Hyaric, Kostadinka Kuneva, Lynn Boylan, Tania González Peñas, Gabriele Zimmer

Propuesta de Resolución
Considerando K

Propuesta de Resolución

K. Considerando que las familias en riesgo de pobreza tienen más probabilidades de vivir en zonas insalubres e inseguras, y que el 17 % de los niños de la UE-28 aún vive en esas condiciones, mientras que hay 15 países por encima de la media¹¹; que el aumento de los desahucios como consecuencia de la incapacidad para pagar los costes de la vivienda ha obligado a recurrir a centros de acogida para los niños afectados;

Enmienda

K. Considerando que las familias en riesgo de pobreza tienen más probabilidades de vivir en zonas insalubres e inseguras, y que el 17 % de los niños de la UE-28 aún vive en esas condiciones, mientras que hay 15 países por encima de la media¹¹; ***que el precio de la energía hace que muchos niños vivan en hogares sin calefacción, lo que aumenta el número de enfermedades respiratorias y cardiovasculares;*** que el aumento de los desahucios como consecuencia de la incapacidad para pagar los costes de la vivienda ha obligado a

recurrir a centros de acogida para los niños afectados;

¹¹ EU-SILC (2013) Estadísticas europeas sobre la renta y las condiciones de vida.

¹¹ EU-SILC (2013) Estadísticas europeas sobre la renta y las condiciones de vida.

Or. pt

Enmienda 107

Jean Lambert

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Considerando K

Propuesta de Resolución

K. Considerando que las familias en riesgo de pobreza tienen más probabilidades de vivir en zonas insalubres e inseguras, y que el 17 % de los niños de la **UE-28** aún vive en esas condiciones, mientras que hay 15 países por encima de la media¹¹; que el aumento de los desahucios como consecuencia de la incapacidad para pagar los costes de la vivienda ha obligado a **recurrir a centros de acogida para** los niños **afectados**;

¹¹ EU-SILC (2013), Estadísticas de la Unión Europea sobre la renta y las condiciones de vida.

Enmienda

K. Considerando que las familias en riesgo de pobreza tienen más probabilidades de vivir en zonas insalubres e inseguras, y que el 17 % de los niños de la **Europa de los Veintiocho** aún vive en esas condiciones, mientras que hay 15 países por encima de la media¹¹; que el aumento de los desahucios como consecuencia de la incapacidad para pagar los costes de la vivienda ha obligado a **que** los niños **tengan unas condiciones de alojamiento cada vez más inestables, lo que a su vez tiene un efecto negativo para el desarrollo del niño y para sus oportunidades en la vida**;

¹¹ EU-SILC (2013), Estadísticas de la Unión Europea sobre la renta y las condiciones de vida.

Or. en

Enmienda 108

Jana Žitňanská

Propuesta de Resolución
Considerando K bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

K bis. Considerando que las familias con niños con discapacidad y los padres con discapacidad afrontan con mayor frecuencia el riesgo de la pobreza, la desintegración familiar y dificultades en su integración al mercado laboral;

Or. sk

Enmienda 109
Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė

Propuesta de Resolución
Considerando K bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

K bis. Considerando que la futura agenda de ODS para después de 2015 y su universalidad ofrecen la oportunidad de aumentar las inversiones en la infancia y en sus derechos;

Or. en

Enmienda 110
Sven Schulze

Propuesta de Resolución
Considerando K bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

K bis. Considerando que la pobreza relativa no atestigua la indigencia real, sino únicamente la posición relativa en términos de ingresos en comparación con otros;

Enmienda 111
Yana Toom

Propuesta de Resolución
Considerando K bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

K bis. Considerando que la pobreza infantil es un fenómeno multidimensional que requiere una respuesta multidimensional; que el empleo es un factor importante, pero que no siempre garantiza la salida de la pobreza para la familia de los niños afectados;

Or. en

Enmienda 112
Laura Agea, Tiziana Beghin

Propuesta de Resolución
Considerando K bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

K bis. Considerando que el Parlamento Europeo apoya la Recomendación de la Comisión Europea titulada «Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas», que propone un marco político exhaustivo para hacer frente a la pobreza infantil y promover el bienestar infantil que, además de reconocer a los niños como titulares de derechos, se basa en tres pilares: el acceso a recursos adecuados, el acceso a unos servicios de calidad y la participación de los niños en la sociedad y en la toma de decisiones;

Or. en

Enmienda 113
Enrique Calvet Chambon, Marian Harkin

Propuesta de Resolución
Considerando K bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

K bis. Considerando que, según la Encuesta Europea de Ingresos y Condiciones de Vida (EU SILC) de Eurostat, 2012, la pobreza energética es una realidad que afecta a todos los Estados miembros, siendo los niños los grandes perjudicados ya que influye en su bienestar, alimentación y salud;

Or. es

Enmienda 114
Inês Cristina Zuber, Paloma López Bermejo, Neoklis Sylikiotis, Patrick Le Hyaric, Kostadinka Kuneva, Lynn Boylan, Tania González Peñas, Gabriele Zimmer

Propuesta de Resolución
Considerando K bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

K bis. Considerando que los niños inmigrantes están sobrerrepresentados en el grupo en riesgo de pobreza y que todavía sufren más discriminaciones debido a las barreras lingüísticas, situación que es aún peor para los niños inmigrantes en situación irregular; que hoy, con la intensificación de los flujos migratorios, aumenta el número de casos de hijos de emigrantes que permanecen en su tierra natal al cuidado de otros familiares o de terceros, lo que influye de forma negativa en el desarrollo de los niños, en especial desde el punto de vista afectivo;

Enmienda 115
Yana Toom

Propuesta de Resolución
Considerando K ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

K ter. Considerando que la gran importancia política que se ha concedido a la pobreza infantil en los últimos años en la UE y las declaraciones de apoyo de los jefes de Estado de la UE no han conducido a reducciones significativas de los niveles de pobreza infantil;

Or. en

Enmienda 116
Inês Cristina Zuber, Paloma López Bermejo, Neoklis Sylikiotis, Patrick Le Hyaric, Kostadinka Kuneva, Lynn Boylan, Tania González Peñas, Gabriele Zimmer

Propuesta de Resolución
Considerando K ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

K ter. Considerando que los programas de ayuda alimentaria a las familias desfavorecidas deberían tener un refuerzo financiero, dado el aumento del número de niños que solo tienen acceso a la alimentación en la escuela; que estos programas son importantes, pero no pueden contemplarse como una solución a largo plazo;

Or. pt

Enmienda 117
Yana Toom

Propuesta de Resolución
Considerando K quater (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

K quater. Considerando que las cuestiones medioambientales, por ejemplo la contaminación, el tráfico, la contaminación del suelo o la mala calidad del agua potable, con frecuencia afectan desproporcionadamente a los niños que viven en la pobreza;

Or. en

Enmienda 118
Vilija Blinkevičiūtė, Marju Lauristin, Maria João Rodrigues

Propuesta de Resolución
Subtítulo 1

Propuesta de Resolución

Enmienda

Recomendaciones

suprimido

Or. en

Enmienda 119
Jean Lambert
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado -1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

-1 bis. Recomienda que la Comisión establezca, conjuntamente con los Estados miembros, una hoja de ruta para la aplicación del enfoque de tres pilares adoptado en la Recomendación sobre

invertir en la infancia, en términos de acceso a los recursos (salarios y apoyo a los ingresos), servicios y participación de los niños;

Or. en

Enmienda 120

Vilija Blinkevičiūtė, Jutta Steinruck, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin, Elena Gentile, Brando Benifei, Emilian Pavel, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución

Apartado -1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

-1 bis. Pide a la Comisión que fije un subobjetivo en la Estrategia Europa 2020 para la reducción de la pobreza y la exclusión social infantiles y que haga que la reducción de la pobreza y la exclusión social infantiles sea visible y explícita en todas las fases del Semestre Europeo. Pide también a la Comisión que incluya en cada Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento una sección específica con un objetivo vinculante sobre la lucha contra la pobreza infantil y sobre la promoción de su bienestar;

Or. en

Enmienda 121

Jean Lambert

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado -1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

-1 bis. Pide a los Estados miembros que utilicen la financiación de la UE y el resto de instrumentos disponibles para aplicar

la Recomendación de la Comisión;

Or. en

Enmienda 122

Vilija Blinkevičiūtė, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin, Elena Gentile, Brando Benifei, Emilian Pavel, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución

Apartado -1 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

-1 ter. Pide a los Estados miembros que integren los aspectos pertinentes del Conjunto de medidas sobre inversión social y de la Recomendación de la Comisión titulada «Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas» de manera efectiva y exhaustiva en sus Programas Nacionales de Reformas anuales y en sus informes nacionales sociales; pide a la Comisión que garantice un seguimiento y una notificación anuales por parte de los Estados miembros sobre la aplicación de la Recomendación de la Comisión;

Or. en

Enmienda 123

Vilija Blinkevičiūtė, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin, Elena Gentile, Emilian Pavel, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución

Apartado -1 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

-1 quater. Pide a los Estados miembros que hagan un uso pleno de los Fondos Estructurales de la UE disponibles al garantizar el acceso de todos los niños a una cantidad suficiente de recursos que

les permita tener un nivel de vida adecuado y servicios de calidad asequibles, con el fin de romper el ciclo de las desventajas en la infancia;

Or. en

Enmienda 124
Aldo Patriciello

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución

1. Recomienda a los Estados miembros que ***augmenten*** la cantidad, los importes, el ámbito de aplicación y la eficacia de las ayudas sociales destinadas de forma específica a los niños, pero también a los padres (como el subsidio por desempleo), y que promuevan legislaciones laborales que garanticen los derechos sociales y la seguridad a las familias luchando contra el empleo precario;

Enmienda

1. Recomienda a los Estados miembros que ***realicen esfuerzos concretos por aumentar*** la cantidad, los importes, el ámbito de aplicación y la eficacia de las ayudas sociales destinadas de forma específica a los niños, pero también a los padres (como el subsidio por desempleo), y que promuevan legislaciones laborales que garanticen los derechos sociales y la seguridad a las familias luchando contra el empleo precario;

Or. it

Enmienda 125
Jana Žitňanská

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución

1. Recomienda a los Estados miembros que aumenten ***la cantidad, los importes***, el ámbito de aplicación y la eficacia de las ayudas sociales destinadas de forma específica a los niños, ***pero también a los padres (como el subsidio por desempleo), y que promuevan legislaciones laborales***

Enmienda

1. Recomienda a los Estados miembros que aumenten el ámbito de aplicación y la eficacia de las ayudas sociales destinadas de forma específica a los niños ***en situación de pobreza o con riesgo de pobreza***;

que garanticen los derechos sociales y la seguridad a las familias luchando contra el empleo precario;

Or. en

Enmienda 126

Sergio Gaetano Cofferati, Laura Agea, Tiziana Beghin

Propuesta de Resolución

Apartado 1

Propuesta de Resolución

1. Recomienda a los Estados miembros que aumenten la cantidad, los importes, el ámbito de aplicación y la eficacia de las ayudas sociales destinadas de forma específica a los niños, pero también a los padres (como el subsidio por desempleo), y que promuevan legislaciones laborales que garanticen los derechos sociales y la seguridad a las familias luchando contra el empleo precario;

Enmienda

1. Recomienda a los Estados miembros que aumenten la cantidad, los importes, el ámbito de aplicación y la eficacia de las ayudas sociales destinadas de forma específica a los niños, pero también a los padres (como el subsidio por desempleo), y que promuevan legislaciones laborales que garanticen los derechos sociales y la seguridad a las familias luchando contra el empleo precario *y el fenómeno de los trabajadores pobres; considera útil la adopción de una estrategia combinada que prevea intervenciones directas y específicas para las situaciones de extrema pobreza, definiendo indicadores y criterios adecuados para su identificación, como niveles de renta y cobertura de las necesidades básicas; dicha estrategia deberá aplicarse en los Estados miembros en el marco del Fondo Social Europeo y de los recursos nacionales y regionales destinados a las políticas sociales y a la inclusión;*

Or. it

Enmienda 127

Lampros Fountoulis

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución

1. Recomienda a los Estados miembros que **aumenten la cantidad, los importes**, el ámbito de aplicación y la eficacia de las ayudas sociales destinadas de forma específica a los niños, **pero también** a los padres (**como el subsidio por desempleo**), y **que promuevan** legislaciones laborales que garanticen los derechos sociales y la seguridad a las familias **luchando** contra el empleo precario;

Enmienda

1. Recomienda a los Estados miembros que **amplíen** el ámbito de aplicación y la eficacia de las ayudas sociales destinadas de forma específica a los niños; **en lo que respecta** a los padres, **se recomienda la promoción de** legislaciones laborales **específicas** que garanticen los derechos sociales y la seguridad a las familias, **luchen tanto** contra el empleo precario **como contra el trabajo no declarado y prevean igualmente la concesión de subsidios adecuados en los casos que se considere necesario;**

Or. el

Enmienda 128
Maria Arena

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución

1. Recomienda a los Estados miembros que aumenten la **cantidad, los importes, el ámbito de aplicación y la eficacia** de las ayudas sociales destinadas de forma específica a los niños, pero también a los padres (como el subsidio por desempleo), y que promuevan legislaciones laborales que garanticen los derechos sociales y la seguridad a las familias luchando contra el empleo precario;

Enmienda

1. Recomienda a los Estados miembros que aumenten la **eficacia, la cantidad, los importes y el ámbito de aplicación** de las ayudas sociales destinadas de forma específica a los niños, pero también a los padres (como el subsidio por desempleo), y que promuevan legislaciones laborales que garanticen los derechos sociales y la seguridad a las familias luchando contra el empleo precario;

Or. en

Enmienda 129
Vilija Blinkevičiūtė, Siôn Simon, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin, Elena Gentile,

Emilian Pavel

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución

1. **Recomienda** a los Estados miembros que **aumenten la cantidad, los importes, el ámbito de aplicación y la eficacia de las ayudas sociales destinadas de forma específica a los niños, pero también a los padres (como el subsidio por desempleo), y que promuevan legislaciones laborales que garanticen los derechos sociales y la seguridad a las familias luchando** contra el empleo precario;

Enmienda

1. **Pide a la Comisión** y a los Estados miembros que **establezcan políticas para luchar contra la pobreza infantil que se centren en corregir los principales factores que afectan a la pobreza infantil: mejorar la situación de los padres en el mercado laboral y reforzar la intervención gubernamental mediante apoyo a los ingresos y mediante la prestación de servicios de asistencia; insta asimismo a los Estados miembros a que faciliten un nivel de vida adecuado que sea compatible con una vida digna mediante una combinación de prestaciones y que garanticen la cantidad, el alcance y la efectividad del apoyo social destinado específicamente a los niños y a sus familias, y que luchen** contra el empleo precario, **contra la pobreza de los ocupados y contra los trabajos a tiempo parcial involuntarios**;

Or. en

Enmienda 130

Jean Lambert

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución

1. **Recomienda** a los Estados miembros que **aumenten la cantidad, los importes, el ámbito de aplicación** y la eficacia de las ayudas sociales destinadas de forma específica a los niños, pero también a los padres (como el subsidio por desempleo), y

Enmienda

1. **Recomienda** a los Estados miembros que **garanticen la adecuación de los ingresos de los padres al aumentar** la cantidad, los importes, **la cobertura, la aceptación** y la eficacia de las ayudas sociales destinadas de forma específica a los niños, pero

que promuevan legislaciones laborales que garanticen los derechos sociales *y la* seguridad a las familias luchando contra el empleo precario;

también a los padres *desempleados o con trabajos escasamente remunerados* (como el subsidio por desempleo *y unos ingresos mínimos adecuados*), y que promuevan legislaciones laborales que garanticen los derechos sociales, *incluido un salario mínimo garantizado adecuado que respete las prácticas nacionales y los acuerdos colectivos, lo que ofrecerá una mayor* seguridad a las familias luchando contra el empleo precario; *insta a la Comisión a que estudie el potencial de crear un marco para la UE que establezca un salario mínimo y un paquete de protección social mínimo adecuados para los ciudadanos y las familias de la UE;*

Or. en

Enmienda 131

Marek Plura, Krzysztof Hetman

Propuesta de Resolución

Apartado 1

Propuesta de Resolución

1. Recomienda a los Estados miembros que aumenten *la cantidad, los importes, el ámbito de aplicación* y la eficacia de las ayudas sociales destinadas de forma específica a los niños, pero también a los padres (*como el subsidio por desempleo*), y que promuevan legislaciones laborales que garanticen los derechos sociales y la seguridad a las familias luchando contra el empleo precario;

Enmienda

1. Recomienda a los Estados miembros que aumenten la eficacia de las ayudas sociales destinadas de forma específica a los niños, pero también a los padres, y que promuevan legislaciones laborales que garanticen los derechos sociales y la seguridad a las familias luchando contra el empleo precario;

Or. pl

Enmienda 132

Ádám Kósa

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución

1. Recomienda a los Estados miembros que aumenten la cantidad, los importes, el ámbito de aplicación y la eficacia de las ayudas sociales destinadas de forma específica a los niños, pero también a los padres (como el subsidio por desempleo), y que promuevan legislaciones laborales que **garanticen los** derechos sociales y **la** seguridad **a** las familias luchando contra el empleo precario;

Enmienda

1. Recomienda a los Estados miembros que aumenten **las oportunidades**, la cantidad, los importes, el ámbito de aplicación y la eficacia de las ayudas sociales **y de las medidas sociales (por ejemplo, facilitación de comidas subvencionadas o gratuitas para niños desfavorecidos en los colegios y en los centros educativos)** destinadas de forma específica a los niños, pero también a los padres (como el subsidio por desempleo **o, especialmente, las perspectivas de empleo para los desempleados de larga duración**), y que promuevan legislaciones laborales que **generen oportunidades en términos de** derechos sociales y seguridad **para** las familias luchando contra **la economía sumergida** y el empleo precario;

Or. hu

Enmienda 133
Michaela Šojdrová

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución

1. Recomienda a los Estados miembros que aumenten **la cantidad, los importes**, el ámbito de aplicación y la eficacia de las ayudas sociales destinadas de forma específica a los niños, **pero también a los padres (como el subsidio por desempleo)**, y que promuevan legislaciones laborales que garanticen los derechos sociales y la seguridad a las familias luchando contra el empleo precario;

Enmienda

1. Recomienda a los Estados miembros que aumenten el ámbito de aplicación y la eficacia de las ayudas sociales destinadas de forma específica a los niños **y a sus familias** y que promuevan legislaciones laborales **e incentivos** que garanticen los derechos sociales y la seguridad a las familias luchando contra el empleo precario **y promuevan un trabajo digno para todos**;

Or. en

Enmienda 134

Laura Agea, Tiziana Beghin

Propuesta de Resolución

Apartado 1

Propuesta de Resolución

1. Recomienda a los Estados miembros que aumenten la cantidad, los importes, el ámbito de aplicación y la eficacia de las ayudas sociales destinadas de forma específica a los niños, pero también a los padres (como *el subsidio por desempleo*), y que promuevan legislaciones laborales que garanticen los derechos sociales y la seguridad a las familias luchando contra el empleo precario;

Enmienda

1. Recomienda a los Estados miembros que aumenten la cantidad, los importes, el ámbito de aplicación y la eficacia de las ayudas sociales destinadas de forma específica a los niños, pero también a los padres (como *una renta mínima garantizada*), y que promuevan legislaciones laborales que garanticen los derechos sociales y la seguridad a las familias luchando *enérgicamente* contra el empleo precario *y el trabajo sumergido*;

Or. it

Enmienda 135

Dominique Martin, Joëlle Mélin

Propuesta de Resolución

Apartado 1

Propuesta de Resolución

1. Recomienda a los Estados miembros *que aumenten* la cantidad, los importes, el ámbito de aplicación y la eficacia de las ayudas sociales destinadas de forma específica a *los niños, pero también a los padres* (como el subsidio por desempleo), y que promuevan legislaciones laborales que garanticen los derechos sociales y la seguridad a las familias *luchando contra el empleo precario*;

Enmienda

1. Recomienda a *la Comisión Europea que dé plena libertad a* los Estados miembros *para adaptar, en función del número de hijos a cargo* la cantidad, los importes, el ámbito de aplicación y la eficacia de las ayudas sociales destinadas de forma específica a *las familias* (como el subsidio por desempleo), y que promuevan legislaciones laborales que garanticen los derechos sociales y la seguridad a las familias; *subraya, no obstante, que dichas ayudas no deben ser en ningún caso sustitutivas de una renta, y que deberán adoptarse medidas con vistas a su*

suspensión en caso de abuso o mal uso por parte de los beneficiarios;

Or. fr

Enmienda 136

Inês Cristina Zuber, Paloma López Bermejo, Neoklis Sylikiotis, Patrick Le Hyaric, Kostadinka Kuneva, Lynn Boylan, Tania González Peñas, Gabriele Zimmer

Propuesta de Resolución

Apartado 1

Propuesta de Resolución

1. Recomienda a los Estados miembros que aumenten la cantidad, los importes, el ámbito de aplicación y la eficacia de las ayudas sociales destinadas de forma específica a los niños, pero también a los padres (como el subsidio por desempleo), y que promuevan legislaciones laborales que garanticen los derechos sociales y la seguridad a las familias luchando contra el empleo precario;

Enmienda

1. Recomienda a los Estados miembros que aumenten la cantidad, los importes, el ámbito de aplicación y la eficacia de las ayudas sociales destinadas de forma específica a los niños, pero también a los padres (como el subsidio por desempleo), y que promuevan legislaciones laborales que garanticen los derechos sociales y la seguridad a las familias luchando contra el empleo precario **y fomentando el trabajo con derechos;**

Or. pt

Enmienda 137

Sofia Ribeiro

Propuesta de Resolución

Apartado 1

Propuesta de Resolución

1. Recomienda a los Estados miembros que aumenten la cantidad, los importes, el ámbito de aplicación y la eficacia de las ayudas sociales destinadas de forma específica a los niños, pero también a los padres (como el subsidio por desempleo), y que promuevan legislaciones laborales que garanticen los derechos sociales y la

Enmienda

1. Recomienda a los Estados miembros que aumenten la cantidad, los importes, el ámbito de aplicación y la eficacia de las ayudas sociales destinadas de forma específica a los niños, pero también a los padres (como el subsidio por desempleo), **de forma proporcional a los ingresos percibidos,** y que promuevan legislaciones

seguridad a las familias luchando contra el empleo precario;

laborales que garanticen los derechos sociales y la seguridad a las familias luchando contra el empleo precario;

Or. pt

Enmienda 138

Iratxe García Pérez

en nombre de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género

Jana Žitňanská

Propuesta de Resolución

Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

1 bis. Pide a los Estados miembros que, en sus esfuerzos por luchar contra la pobreza infantil, también hagan frente a la situación de las mujeres que cuidan de niños y de familiares con necesidades especiales y discapacidades;

Or. en

Enmienda 139

Jana Žitňanská

Propuesta de Resolución

Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

1 bis. Recomienda a los Estados miembros que al utilizar fondos FEIE y crear políticas sociales dediquen una mayor atención a proteger de la pobreza a las familias (principalmente monoparentales) con niños con discapacidad;

Or. sk

Enmienda 140
Marian Harkin

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

1 bis. Reitera la importancia de contar con políticas públicas de carácter preventivo que inviertan en políticas razonables de bienestar infantil que apoyen la educación de individuos capacitados, capaces de integrarse en la sociedad y en el mercado laboral, más que centradas en las consecuencias de su exclusión social y pobreza;

Or. en

Enmienda 141
Sofia Ribeiro

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

1 bis. Pide que se supervise y evalúe la eficacia de las ayudas, a fin de adecuar la políticas de lucha contra la pobreza, la exclusión y el abandono escolar a las exigencias de equidad social existentes; insta a los Estados miembros a que desarrollen y apliquen procesos diversificados de recogida de pruebas pertinentes para cada fase de intervención;

Or. pt

Enmienda 142
Sofia Ribeiro

Propuesta de Resolución
Apartado 1 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

1 ter. Sin descuidar la necesaria ayuda a los niños en situación de pobreza, abandono escolar y exclusión social, las políticas de apoyo a niños y jóvenes han de estar claramente marcadas por la prevención e incluir estrategias a largo plazo de lucha contra las desigualdades sociales;

Or. pt

Enmienda 143
Aldo Patriciello

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución

Enmienda

2. Recomienda a los Estados miembros que apliquen o refuercen las subvenciones sociales universales dirigidas a los niños como un derecho intrínseco del propio niño;

2. Recomienda a los Estados miembros que apliquen o refuercen las subvenciones sociales universales dirigidas a los niños como un derecho intrínseco **y absoluto** del propio niño;

Or. it

Enmienda 144
Sergio Gaetano Cofferati, Laura Agea, Tiziana Beghin

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución

Enmienda

2. Recomienda a los Estados miembros que apliquen o refuercen las subvenciones sociales universales dirigidas a los niños como un derecho intrínseco del propio

2. Recomienda a los Estados miembros que apliquen o refuercen las subvenciones sociales universales dirigidas a los niños como un derecho intrínseco del propio

niño;

niño, *en particular centrándose en casos concretos en algunos Estados miembros en los que los niveles de pobreza infantil son especialmente altos y, por tanto, requieren intervenciones directas y a corto plazo;*

Or. it

Enmienda 145
Lampros Fountoulis

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución

2. Recomienda a los Estados miembros que apliquen *o* refuercen las subvenciones sociales universales dirigidas a los niños como *un* derecho intrínseco *del propio niño;*

Enmienda

2. Recomienda a los Estados miembros que apliquen *y* refuercen las subvenciones sociales universales *ya existentes* dirigidas a los niños como *su* derecho intrínseco *e inalienable;*

Or. el

Enmienda 146
Michaela Šojdrová

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución

2. *Recomienda* a los Estados miembros que *apliquen o refuercen las subvenciones sociales universales dirigidas a los niños como un derecho intrínseco del propio niño;*

Enmienda

2. *Pide* a los Estados miembros que *apoyen a las familias más numerosas y/o más pobres mediante prestaciones sociales, así como mediante medidas activas de empleo que faciliten la obtención de puestos de trabajo dignos y la adaptación de la vida profesional a la familiar;*

Or. en

Enmienda 147
Maria Arena

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución

2. Recomienda a los Estados miembros que apliquen o refuercen las subvenciones sociales universales dirigidas a los niños como un derecho intrínseco del propio niño;

Enmienda

2. Recomienda a los Estados miembros que apliquen o refuercen las subvenciones sociales universales dirigidas a los niños como un derecho intrínseco del propio niño; ***hace hincapié en la necesidad de adoptar estrategias y políticas exhaustivas para respaldar el acceso de los padres a un empleo de calidad y a unos ingresos adecuados y el acceso a servicios públicos de gran calidad (especialmente asistencia infantil, educación, sanidad, vivienda y actividades de ocio), así como para reforzar la participación de los niños y de sus familias en el desarrollo, la aplicación y el seguimiento de estas políticas; destaca que las soluciones universales deben ir acompañadas de intervenciones específicas para apoyar a los grupos de niños y adolescentes más vulnerables y marginados;***

Or. en

Enmienda 148
Dominique Martin, Joëlle Mélin

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución

2. Recomienda a los Estados miembros ***que apliquen o refuercen*** las subvenciones sociales universales dirigidas a los niños ***como un derecho intrínseco del propio niño;***

Enmienda

2. Recomienda a ***la Comisión que permita*** a los Estados miembros ***aplicar o reforzar libremente*** las subvenciones sociales universales dirigidas a los niños;

Or. fr

Enmienda 149

Vilija Blinkevičiūtė, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin

Propuesta de Resolución

Apartado 2

Propuesta de Resolución

2. Recomienda a los Estados miembros que apliquen o refuercen las subvenciones sociales universales dirigidas a los niños como un derecho intrínseco del propio niño;

Enmienda

2. Recomienda a los Estados miembros que apliquen o refuercen las subvenciones sociales universales dirigidas a los niños como un derecho intrínseco del propio niño; ***destaca que las soluciones universales deben ir acompañadas de intervenciones específicas para apoyar a los grupos de niños y adolescentes más vulnerables y marginados;***

Or. en

Enmienda 150

Ádám Kósa

Propuesta de Resolución

Apartado 2

Propuesta de Resolución

2. Recomienda a los Estados miembros que apliquen o refuercen las subvenciones sociales universales dirigidas a los niños como un derecho intrínseco del propio niño;

Enmienda

2. Recomienda a los Estados miembros que apliquen o refuercen las subvenciones sociales universales dirigidas a los niños ***(como la facilitación de comidas subvencionadas o gratuitas, especialmente para niños desfavorecidos o pobres, con el fin de garantizar su desarrollo sano)*** como un derecho intrínseco del propio niño;

Or. hu

Enmienda 151

Jean Lambert

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución

2. Recomienda a los Estados miembros que apliquen o refuercen las subvenciones sociales universales dirigidas a los niños como un derecho intrínseco del propio niño;

Enmienda

2. Recomienda a los Estados miembros que apliquen o refuercen las subvenciones sociales universales dirigidas a los niños como un derecho intrínseco del propio niño; ***lamenta la tendencia en aumento consistente en que los gobiernos de los Estados miembros se alejen de las políticas de apoyo universal para avanzar hacia un apoyo con un mayor control de los recursos, puesto que las pruebas demuestran que las políticas de apoyo universal ofrecen una mejor protección frente a la pobreza infantil^{1 bis}***;

^{1 bis} ***Información basada en las investigaciones de Eurofound.***

Or. en

Enmienda 152
Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

2 bis. Pide a la Comisión Europea y a los Estados miembros que realicen esfuerzos adicionales para hacer frente a las causas originarias de la pobreza infantil, que lleven a cabo una evaluación detallada de los ámbitos en los que los niños son especialmente vulnerables a la pobreza y que elaboren y apliquen estrategias correctivas adecuadas; en concreto, invita a la Comisión Europea y a los Estados miembros a que refuercen el componente

social de la Estrategia Europa 2020 y la Unión Económica y Monetaria al tomar las siguientes medidas:

– fijación de un subobjetivo en la Estrategia Europa 2020 para la reducción y de la pobreza y la exclusión social infantiles y hacer que la reducción de la pobreza y la exclusión social infantiles sea visible y explícita en todas las fases del Semestre Europeo y dentro de cada Estado miembro mediante la fijación de subobjetivos nacionales para la reducción de la pobreza y la exclusión social infantiles;

– integración de una atención explícita para los niños y los jóvenes en el Semestre Europeo,

– garantía de que cualquier acto legislativo, política o asignación presupuestaria propuestos se evalúan en términos de su impacto previsto o no previsto para los niños y para sus derechos;

Or. en

Enmienda 153
Dominique Martin, Joëlle Mélin

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

2 bis. Sugiere que se establezca, en los Estados miembros, un salario parental destinado a apoyar a las familias en las que uno de los progenitores elija no trabajar para dedicarse a la educación de los hijos; insiste en que esta medida se gestione a escala nacional; insiste en que este salario parental no sea un complemento de subsidios, sino una renta acompañada de condiciones de

suspensión en caso de abuso o mal uso;

Or. fr

Enmienda 154

Yana Toom

Propuesta de Resolución

Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

2 bis. Insta a los Estados miembros y a la Comisión a que acuerden normas para la UE, o a que establezcan una metodología acordada para determinar el coste de educar a un niño y para definir los recursos adecuados para evitar la pobreza infantil y luchar contra ella;

Or. en

Enmienda 155

Yana Toom

Propuesta de Resolución

Apartado 2 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

2 ter. Pide a los Estados miembros que reconozcan que la pobreza y la exclusión social infantiles constituyen obstáculos clave que deben salvarse para alcanzar los objetivos de la Estrategia Europa 2020;

Or. en

Enmienda 156

Jana Žitňanská

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución

Enmienda

3. Pide a la Comisión que se abstenga de recomendar reformulaciones y recortes de los servicios públicos de los Estados miembros, de promover la flexibilización de las relaciones laborales y de privatizar los servicios públicos, medidas que sin lugar a dudas han contribuido a socavar los derechos sociales de los niños;

suprimido

Or. en

Enmienda 157
Michaela Šojdrová

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución

Enmienda

3. Pide a la Comisión que se abstenga de recomendar reformulaciones y recortes de los servicios públicos de los Estados miembros, de promover la flexibilización de las relaciones laborales y de privatizar los servicios públicos, medidas que sin lugar a dudas han contribuido a socavar los derechos sociales de los niños;

suprimido

Or. en

Enmienda 158
Sven Schulze

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución

Enmienda

3. Pide a la Comisión que se abstenga de

suprimido

recomendar reformulaciones y recortes de los servicios públicos de los Estados miembros, de promover la flexibilización de las relaciones laborales y de privatizar los servicios públicos, medidas que sin lugar a dudas han contribuido a socavar los derechos sociales de los niños;

Or. de

Enmienda 159
Marek Plura, Krzysztof Hetman

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución

Enmienda

3. Pide a la Comisión que se abstenga de recomendar reformulaciones y recortes de los servicios públicos de los Estados miembros, de promover la flexibilización de las relaciones laborales y de privatizar los servicios públicos, medidas que sin lugar a dudas han contribuido a socavar los derechos sociales de los niños;

suprimido

Or. pl

Enmienda 160
Sofia Ribeiro

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución

Enmienda

3. Pide a la Comisión que se abstenga de recomendar reformulaciones y recortes de los servicios públicos de los Estados miembros, de promover la flexibilización de las relaciones laborales y de privatizar los servicios públicos, medidas que sin lugar a dudas han contribuido a socavar

suprimido

Enmienda 161
Lampros Fountoulis

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. Pide a la Comisión que se abstenga de recomendar reformulaciones y recortes de los servicios públicos de los Estados miembros, de promover la flexibilización de las relaciones laborales y de privatizar los servicios públicos, medidas que sin lugar a dudas han contribuido a socavar los derechos sociales de los niños;

Enmienda

3. Pide a la Comisión que se abstenga de recomendar reformulaciones y recortes de los servicios públicos de los Estados miembros, de promover la flexibilización de las relaciones laborales y de privatizar los servicios públicos, medidas que sin lugar a dudas han contribuido a socavar los derechos sociales de los niños, ***en particular en países que se han visto afectados por la crisis económica y que ya han adoptado medidas estrictas que, a su vez, han provocado recortes de personal y de gastos que han acarreado consecuencias terribles para todos los grupos sociales, los enfermos crónicos y, principalmente, los jóvenes y los niños;***

Enmienda 162
Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. Pide a la Comisión que se abstenga de recomendar reformulaciones y recortes de los servicios públicos de los Estados miembros, de promover la flexibilización de las relaciones laborales y de privatizar

Enmienda

3. Pide a la Comisión que se abstenga de recomendar reformulaciones y recortes de los servicios públicos de los Estados miembros, de promover la flexibilización de las relaciones laborales y de privatizar

los servicios públicos, medidas que sin lugar a dudas han contribuido a socavar los derechos sociales de los niños;

los servicios públicos, medidas que sin lugar a dudas han contribuido a socavar los derechos sociales de los niños, **y que lleve a cabo evaluaciones de impacto ex ante y ex post de las medidas macroeconómicas;**

Or. en

Enmienda 163
Dominique Martin, Joëlle Mélin

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. Pide a la Comisión que se abstenga de recomendar reformulaciones y recortes de los servicios públicos de los Estados miembros, de promover la flexibilización de las relaciones laborales y de privatizar los servicios públicos, medidas que sin lugar a dudas han **contribuido a socavar los derechos sociales de los niños;**

Enmienda

3. Pide **encarecidamente** a la Comisión que se abstenga de recomendar reformulaciones y recortes de los servicios públicos de los Estados miembros, de promover la flexibilización de las relaciones laborales y de privatizar los servicios públicos, medidas que sin lugar a dudas han **acelerado la pérdida de compromiso social del Estado y reducido las ayudas a las familias, y repercutido mucho en las poblaciones más vulnerables en el mercado de trabajo;**

Or. fr

Enmienda 164
Vilija Blinkevičiūtė, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin, Elena Gentile, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. Pide a la Comisión que se abstenga de recomendar reformulaciones y recortes de los servicios públicos de los Estados miembros, de promover la flexibilización

Enmienda

3. Pide a la Comisión que se abstenga de recomendar reformulaciones y recortes de los servicios públicos de los Estados miembros, de promover la flexibilización

de las relaciones laborales y de privatizar los servicios públicos, medidas que sin lugar a dudas han contribuido a socavar los derechos sociales de los niños;

de las relaciones laborales y de privatizar los servicios públicos, medidas que sin lugar a dudas han contribuido a socavar los derechos sociales de los niños, **y que tenga en cuenta el efecto que tienen las medidas para los niños al proponer recomendaciones específicas por país en el marco del Semestre Europeo;**

Or. en

Enmienda 165

Laura Agea, Tiziana Beghin

Propuesta de Resolución

Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. Pide a la Comisión que se abstenga de recomendar reformulaciones y recortes de los servicios públicos de los Estados miembros, de promover la flexibilización de las relaciones laborales y de privatizar los servicios públicos, medidas **que** sin lugar a dudas han contribuido a socavar los derechos sociales de los niños;

Enmienda

3. Pide a la Comisión que se abstenga de recomendar reformulaciones y recortes de los servicios públicos de los Estados miembros, de promover la flexibilización de las relaciones laborales y de privatizar los servicios públicos, **prestando especial atención a la sanidad y la enseñanza, pues esas** medidas sin lugar a dudas han contribuido a socavar los derechos sociales de los niños;

Or. it

Enmienda 166

Jean Lambert

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. Pide a la Comisión que se abstenga de **recomendar** reformulaciones y recortes de los servicios públicos de los Estados

Enmienda

3. Pide a la Comisión **que aplique de manera coherente la Recomendación de la Comisión sobre invertir en la infancia,**

miembros, de promover la flexibilización de las relaciones laborales y de privatizar los servicios públicos, medidas que sin lugar a dudas han contribuido a socavar los derechos sociales de los niños;

*también a través del Semestre Europeo y de la Estrategia Europa 2020, y que se abstenga de **realizar recomendaciones específicas por país sobre** reformulaciones y recortes de los servicios públicos **y la protección social** de los Estados miembros, de promover la flexibilización de las relaciones laborales **y la reducción de los niveles salariales** y de privatizar los servicios públicos **sin salvaguardias para garantizar un acceso asequible y de calidad**, medidas que sin lugar a dudas han contribuido a socavar los derechos sociales de los niños **y a incrementar la pobreza infantil, y que recomiende de forma positiva el establecimiento de estrategias integradas;***

Or. en

Enmienda 167
Enrique Calvet Chambon

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. Pide a la Comisión que *se abstenga de recomendar reformulaciones y recortes de los servicios públicos de los Estados miembros, de promover la flexibilización de las relaciones laborales y de privatizar los servicios públicos, medidas que sin lugar a dudas han contribuido a socavar los derechos sociales de los niños;*

Enmienda

3. Pide a la Comisión que *al efectuar recomendaciones a los Estados miembros que puedan afectar al buen funcionamiento de sus servicios públicos, o trastocar las relaciones laborales dificultando la conciliación de la vida familiar y profesional, tenga en cuenta la necesidad de impulsar iniciativas sociales que eviten el riesgo de exclusión social, especialmente en el ámbito de la infancia;*

Or. es

Enmienda 168
Sergio Gaetano Cofferati, Laura Agea, Tiziana Beghin

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

3 bis. Pide a la Comisión que haga hincapié en la necesidad de realizar inversiones en el sector de la formación, pública y gratuita, identificando métodos de enseñanza específicos para los grupos sociales más vulnerables, como los inmigrantes o las personas con distintos tipos de discapacidad; considera que la formación puede ser un elemento clave y prioritario para que los niños adquieran unas competencias que les permitan acceder a puestos de trabajo cualificados y adecuadamente remunerados, de forma que puedan construirse una salida a su situación de pobreza;

Or. it

Enmienda 169
Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

3 bis. Recuerda que hacer frente a la pobreza infantil requiere la adopción de un enfoque basado en el ciclo de la vida, incluida la eliminación del ciclo intergeneracional de los riesgos de pobreza, que refleje las diferentes necesidades de la primera infancia, de la infancia y de la adolescencia, que aplique un enfoque orientado al niño en su totalidad mediante la medición del número de privaciones que sufre cada niño de manera simultánea, que indique quienes son los más desfavorecidos y que no solo mida la pobreza económica, sino también las privaciones

multidimensionales;

Or. en

Enmienda 170

Yana Toom

Propuesta de Resolución

Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

3 bis. Reitera la importancia de contar con políticas públicas de carácter preventivo que inviertan en políticas razonables de bienestar infantil que apoyen la educación de individuos capacitados, capaces de integrarse en la sociedad y en el mercado laboral, más que centradas en las consecuencias de su exclusión social y pobreza;

Or. en

Enmienda 171

Jean Lambert

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

3 bis. Hace hincapié en que debe proponerse la reducción de la pobreza infantil mediante la inversión en la infancia como prioridad central para el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento de 2016, como medio clave para avanzar hacia el objetivo sobre pobreza;

Or. en

Enmienda 172

Jean Lambert

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 3 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

3 ter. Recuerda a la Comisión que el Parlamento Europeo ha pedido una evaluación de los efectos que tienen para la pobreza las reformas propuestas en el marco de los Programas Nacionales de Reformas;

Or. en

Enmienda 173

Yana Toom

Propuesta de Resolución

Apartado 3 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

3 ter. Recomienda que todos los niños tengan acceso a servicios de buena calidad en esta fase crucial de su desarrollo. La salud, la educación, el apoyo para los padres y la familia, la vivienda y la protección son servicios clave facilitados por los entes locales y regionales en la mayoría de los casos;

Or. en

Enmienda 174

Sergio Gaetano Cofferati, Laura Agea, Tiziana Beghin

Propuesta de Resolución

Apartado 4

Propuesta de Resolución

4. Insta a los Estados miembros a que apliquen y supervisen planes de reducción de la pobreza infantil, centrandó la atención en los derechos intrínsecos de los niños y estableciendo objetivos de reducción de la pobreza y la exclusión social infantil;

Enmienda

4. Insta a los Estados miembros a que apliquen y supervisen planes de reducción de la pobreza infantil, centrandó la atención en los derechos intrínsecos de los niños y estableciendo objetivos de reducción de la pobreza y la exclusión social infantil; ***cree asimismo que la propia definición de pobreza debe matizarse teniendo presente tanto el aspecto monetario y económico, vinculado a la satisfacción de las necesidades básicas, como el aspecto relacionado con el disfrute de manifestaciones culturales, de la práctica deportiva y del tiempo libre entendido de forma genérica;***

Or. it

Enmienda 175

Maria Arena

Propuesta de Resolución

Apartado 4

Propuesta de Resolución

4. Insta a los Estados miembros a que apliquen y supervisen planes de reducción de la pobreza infantil, centrandó la atención en los derechos intrínsecos de los niños y estableciendo objetivos de reducción de la pobreza y la exclusión social ***infantil;***

Enmienda

4. Insta a los Estados miembros a que ***adopten,*** apliquen y supervisen planes de reducción de la pobreza infantil ***multidimensional,*** centrandó la atención en los derechos intrínsecos de los niños y estableciendo objetivos de reducción de la pobreza y la exclusión social ***infantiles,*** ***concediendo una atención o una prioridad explícita a los niños que tienen un mayor riesgo de sufrir pobreza;*** ***recuerda la importancia de que los Estados miembros de la UE recuperen al menos los niveles previos a la crisis de gasto real en protección social, sanidad, educación y vivienda social, en beneficio de los niños más desfavorecidos;***

Enmienda 176
Dominique Martin, Joëlle Mélin

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución

4. Insta a los Estados miembros a que apliquen y supervisen planes de reducción de la pobreza **infantil, centrando la atención en los derechos intrínsecos de los niños** y estableciendo objetivos de reducción de la pobreza **y la exclusión social infantil**;

Enmienda

4. Insta a los Estados miembros a que apliquen y supervisen planes de reducción de la pobreza **de las familias** estableciendo objetivos de reducción de la pobreza;

Or. fr

Enmienda 177
Vilija Blinkevičiūtė, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución

4. Insta a los Estados miembros a que apliquen y supervisen planes de reducción de la pobreza infantil, centrando la atención en los derechos intrínsecos de los niños y estableciendo objetivos de reducción de la pobreza y la exclusión social infantil;

Enmienda

4. Insta a los Estados miembros a que **adopten**, apliquen y supervisen planes de reducción de la pobreza infantil **multidimensional**, centrando la atención en los derechos intrínsecos de los niños y estableciendo objetivos de reducción de la pobreza **infantil** y la exclusión social infantil;

Or. en

Enmienda 178
Jean Lambert
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución

4. Insta a los Estados miembros a que apliquen y supervisen planes de reducción de la pobreza infantil, **centrando** la atención en los derechos intrínsecos de los niños y estableciendo objetivos de reducción de la pobreza y la exclusión social **infantil**;

Enmienda

4. Insta a los Estados miembros a que apliquen y supervisen planes de reducción de la pobreza infantil, **aplicando estrategias integradas basadas en la Recomendación sobre la inversión en la infancia; hace hincapié en que las estrategias deben centrar** la atención en los derechos intrínsecos de los niños y estableciendo objetivos de reducción de la pobreza y la exclusión social **infantiles como subobjetivos del objetivo general sobre pobreza fijado en la Estrategia Europa 2020**;

Or. en

Enmienda 179
Marian Harkin

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución

4. Insta a los Estados miembros a que apliquen y supervisen planes de reducción de la pobreza infantil, **centrando** la atención en los derechos intrínsecos de los niños y estableciendo objetivos de reducción de la pobreza y la exclusión social infantil;

Enmienda

4. Insta a los Estados miembros a que apliquen y supervisen **rigurosamente** planes de reducción de la pobreza infantil **para garantizar la continuación de la orientación política**, centrandolo la atención en los derechos intrínsecos de los niños y estableciendo objetivos de reducción de la pobreza y la exclusión social infantil;

Or. en

Enmienda 180
Jana Žitňanská

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

4 bis. Insta a los Estados miembros a observar sistemáticamente los principios de educación inclusiva en la educación preescolar, escolar y extraescolar;

Or. sk

Enmienda 181
Nicola Caputo

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

4 bis. Insta a los Estados miembros a que apliquen planes para paliar el sentimiento de exclusión social de los niños con discapacidades intelectuales, estableciendo módulos formativos más eficaces, que faciliten su proceso de aprendizaje;

Or. it

Enmienda 182
Marian Harkin

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

4 bis. Pide a los Estados miembros que reconozcan que la pobreza y la exclusión social infantiles constituyen obstáculos importantes que deben salvarse para alcanzar los objetivos de la Estrategia Europa 2020 en materia de tasa de

*empleo, inversión en investigación,
desarrollo, energía y desarrollo
sostenible;*

Or. en

Enmienda 183

Jean Lambert

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

*4 bis. Pide a la Comisión que incluya un
indicador específico y vinculante sobre
niños con riesgo de pobreza o exclusión
social en el componente social de la
Unión Económica y Monetaria;*

Or. en

Enmienda 184

**Inês Cristina Zuber, Paloma López Bermejo, Neoklis Sylikiotis, Patrick Le Hyaric,
Kostadinka Kuneva, Lynn Boylan, Tania González Peñas, Gabriele Zimmer**

Propuesta de Resolución

Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

*4 bis. Pide a los Estados miembros que
materialicen de forma efectiva el derecho
a la vivienda, garantizando a los
ciudadanos y familias una vivienda
adecuada, que satisfaga sus necesidades y
garantice su bienestar, privacidad y
calidad de vida, contribuyendo así a
lograr la cohesión y la justicia social y a
luchar contra la exclusión social y la
pobreza;*

Or. pt

Enmienda 185
Jana Žitňanská

Propuesta de Resolución
Apartado 4 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

4 ter. Insta a los Estados miembros a dedicar mayor atención a la creación y facilitación de acceso a un entorno extraescolar adecuado, en el que los niños puedan pasar el tiempo de forma coherente y estimulante fuera del horario escolar y durante el período de vacaciones, y a dedicar una mayor atención a la facilitación de acceso a la atención sanitaria básica para los niños en localidades con exclusión y zonas remotas y de difícil acceso

Or. sk

Enmienda 186
Jana Žitňanská

Propuesta de Resolución
Apartado 4 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

4 quater. Acoge con satisfacción las recomendaciones del Consejo y de la Comisión que hacen hincapié sobre la baja calidad del entorno empresarial en algunos Estados miembros y la falta de efectividad de la Administración pública, a la vez que incluyen recomendaciones para mejorar el estado de las finanzas públicas;

Or. sk

Enmienda 187
Lampros Fountoulis

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución

5. Insta a la Comisión Europea y al Parlamento Europeo a que aprovechen la oportunidad que brinda la revisión intermedia del marco financiero plurianual para incrementar las dotaciones del Fondo Social Europeo y del Programa de Ayuda Alimentaria para los grupos más desfavorecidos, y a que verifiquen si los niños ocupan un lugar prioritario en la programación y la aplicación de las políticas regionales y de cohesión;

Enmienda

5. Insta a la Comisión Europea y al Parlamento Europeo a que aprovechen la oportunidad que brinda la revisión intermedia del marco financiero plurianual para incrementar las dotaciones del Fondo Social Europeo y del Programa de Ayuda Alimentaria para los grupos más desfavorecidos, y a que verifiquen si los niños ocupan un lugar prioritario en la programación y la aplicación de las políticas regionales y de cohesión; ***emplaza igualmente a implantar normas y políticas que garanticen que se dé prioridad a los colectivos mencionados con anterioridad;***

Or. el

Enmienda 188
Lampros Fountoulis

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución

5. Insta a la Comisión Europea y al Parlamento Europeo a que aprovechen la oportunidad que brinda la revisión intermedia del marco financiero plurianual para incrementar las dotaciones del Fondo Social Europeo y del Programa de Ayuda Alimentaria para los grupos más desfavorecidos, y a que verifiquen si los niños ocupan un lugar prioritario en la programación y la aplicación de las políticas regionales y de cohesión;

Enmienda

5. Insta a la Comisión Europea y al Parlamento Europeo a que aprovechen la oportunidad que brinda la revisión intermedia del marco financiero plurianual para incrementar las dotaciones del Fondo Social Europeo y del Programa de Ayuda Alimentaria para los grupos más desfavorecidos, y a que verifiquen ***el uso correcto de dichas dotaciones y*** si los niños ocupan un lugar prioritario en la programación y la aplicación de las políticas regionales y de cohesión;

Enmienda 189
Dominique Martin, Joëlle Mélin

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución

5. Insta a la Comisión Europea y al Parlamento Europeo a que aprovechen la oportunidad que brinda la revisión intermedia del marco financiero plurianual para incrementar las dotaciones del Fondo Social Europeo y del Programa de Ayuda Alimentaria para los grupos más desfavorecidos, y a que verifiquen si **los niños** ocupan un lugar prioritario en la programación y la aplicación de las políticas regionales y **de cohesión**;

Enmienda

5. Insta a la Comisión Europea y al Parlamento Europeo a que aprovechen la oportunidad que brinda la revisión intermedia del marco financiero plurianual para incrementar las dotaciones del Fondo Social Europeo y del Programa de Ayuda Alimentaria para los grupos más desfavorecidos, **respetando la preferencia comunitaria**, y a que verifiquen si **las familias** ocupan un lugar prioritario en la programación y la aplicación de las políticas regionales, **velando por que dichas ayudas sean más coherentes y estén mejor coordinadas a escala de los territorios**;

Enmienda 190
Vilija Blinkevičiūtė, Jutta Steinruck, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución

5. Insta a la Comisión **Europea** y al Parlamento Europeo a que aprovechen la oportunidad que brinda la revisión intermedia del marco financiero plurianual para incrementar las dotaciones del Fondo Social Europeo y del Programa de Ayuda Alimentaria para los grupos más desfavorecidos, y a que verifiquen si los

Enmienda

5. Insta a la Comisión y al Parlamento Europeo a que aprovechen la oportunidad que brinda la revisión intermedia del marco financiero plurianual **de la Estrategia Europa 2020** para incrementar las dotaciones del Fondo Social Europeo y del Programa de Ayuda Alimentaria para los grupos más desfavorecidos, y a que

niños ocupan un lugar prioritario en la programación y la aplicación de las políticas regionales y de cohesión;

verifiquen si los niños ocupan un lugar prioritario en la programación y la aplicación de las políticas regionales y de cohesión, ***así como a que creen indicadores para analizar la pobreza infantil;***

Or. en

Enmienda 191

Marek Plura, Krzysztof Hetman

Propuesta de Resolución

Apartado 5

Propuesta de Resolución

5. Insta a la Comisión Europea y al Parlamento Europeo a que aprovechen la oportunidad que brinda la revisión intermedia del marco financiero plurianual para ***incrementar las dotaciones*** del Fondo Social Europeo y del ***Programa de Ayuda Alimentaria para los grupos más desfavorecidos***, y a que verifiquen si los niños ocupan un lugar prioritario en la programación y la aplicación de las políticas regionales y de cohesión;

Enmienda

5. Insta a la Comisión Europea y al Parlamento Europeo a que aprovechen la oportunidad que brinda la revisión intermedia del marco financiero plurianual para ***mejorar el uso*** del Fondo Social Europeo y del ***Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados***, y a que verifiquen si los niños ocupan un lugar prioritario en la programación y la aplicación de las políticas regionales y de cohesión;

Or. pl

Enmienda 192

Ádám Kósa

Propuesta de Resolución

Apartado 5

Propuesta de Resolución

5. Insta a la Comisión Europea y al Parlamento Europeo a que aprovechen la oportunidad que brinda la revisión intermedia del marco financiero plurianual para incrementar las dotaciones del Fondo

Enmienda

5. Insta a la Comisión Europea y al Parlamento Europeo a que aprovechen la oportunidad que brinda la revisión intermedia del marco financiero plurianual para incrementar las dotaciones del Fondo

Social Europeo y del Programa de Ayuda Alimentaria para los grupos más desfavorecidos, y a que verifiquen si los niños ocupan un lugar prioritario en la programación y la aplicación de las políticas regionales y de cohesión;

Social Europeo y del Programa de Ayuda Alimentaria para los grupos más desfavorecidos, y a que verifiquen si los niños ocupan un lugar prioritario en la programación y la aplicación de las políticas regionales y de cohesión, *prestando especial atención a la obligación de demoler grandes instituciones residenciales (en vigor desde 2014), así como para reforzar el estatus de los padres adoptivos y de acogida para que los niños huérfanos y desfavorecidos puedan realmente crecer en una familia o en un entorno en cierta medida familiar;*

Or. hu

Enmienda 193

Jean Lambert

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 5

Propuesta de Resolución

5. Insta a la Comisión Europea y al Parlamento Europeo a que aprovechen la oportunidad que brinda la revisión intermedia del marco financiero plurianual para incrementar las dotaciones del Fondo Social Europeo y del Programa de Ayuda Alimentaria para los grupos más desfavorecidos, y a que verifiquen si los niños ocupan un lugar prioritario en la programación y la aplicación de las políticas regionales y de cohesión;

Enmienda

5. Insta a la Comisión Europea y al Parlamento Europeo a que aprovechen la oportunidad que brinda la revisión intermedia del marco financiero plurianual para incrementar las dotaciones del Fondo Social Europeo, del Programa de Ayuda Alimentaria para los grupos más desfavorecidos **y del Programa Europeo de Empleo e Innovación Social**, y a que verifiquen si los niños ocupan un lugar prioritario en la programación y la aplicación de las políticas regionales y de cohesión;

Or. en

Enmienda 194

Jean Lambert

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

5 bis. Recomienda que la Comisión Europea establezca directrices para respaldar la participación de los niños en el proceso de formulación de políticas; sugiere que los Estados miembros pongan en marcha mecanismos que fomenten la participación de los niños en la toma de decisiones que afectan a sus vidas y que les permitan y les animen a expresar opiniones informadas, garantizando que estas opiniones reciban la importancia debida y que se reflejen en las decisiones principales que les incumben;

Or. en

Enmienda 195

Vilija Blinkevičiūtė, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin, Elena Gentile, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

5 bis. Insta a la Comisión y a los Estados miembros a que estudien si deben dirigirse estrategias basadas en la alimentación para grupos concretos de población, como la diversificación de la dieta y el enriquecimiento de los alimentos, así como la educación nutricional, las medidas de salud pública y seguridad alimentaria y, finalmente, el empleo de complementos, con el fin de prevenir los efectos negativos de la desnutrición y la hiponutrición para la salud de los niños;

Or. en

Enmienda 196
Enrique Calvet Chambon, Marian Harkin

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

5 bis. Pide a la Comisión que tenga en cuenta las propuestas contenidas en Dictamen emitido por el Comité Económico y Social Europeo, «Por una acción europea coordinada y para prevenir y combatir la pobreza energética», e impulse la adopción urgente de un Compromiso Europeo de Seguridad y Solidaridad Energética y, en ese marco, la creación de un observatorio europeo y un fondo europeo específicamente dedicados a la erradicación de la pobreza energética;

Or. es

Enmienda 197
Michaela Šojdrová

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución

Enmienda

6. Recomienda a los Estados miembros que incluyan en sus presupuestos nacionales asignaciones visibles y transparentes para los gastos destinados a luchar contra la pobreza infantil y a cumplir su deber de protección de los niños;

suprimido

Or. en

Enmienda 198
Jana Žitňanská

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Recomienda a los Estados miembros que incluyan en sus presupuestos nacionales asignaciones visibles y transparentes para **los gastos** destinados a luchar contra la pobreza infantil y a cumplir su deber de protección de los niños;

Enmienda

6. Recomienda a los Estados miembros que incluyan en sus presupuestos nacionales asignaciones visibles y transparentes para **las dotaciones y el gasto** destinados a luchar contra la pobreza infantil y a cumplir su deber de protección de los niños;

Or. en

Enmienda 199
Lampros Fountoulis

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Recomienda a los Estados miembros que incluyan en sus presupuestos nacionales asignaciones visibles y transparentes para los gastos destinados a luchar contra la pobreza infantil **y** a cumplir su deber de protección de los niños;

Enmienda

6. Recomienda a los Estados miembros que incluyan en sus presupuestos nacionales asignaciones visibles y transparentes para los gastos destinados a luchar contra la pobreza infantil **así como** a cumplir su deber de protección de los niños **frente a la pobreza y el desamparo, garantizándoles de este modo un nivel de vida mínimamente digno**;

Or. el

Enmienda 200
Maria Arena

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Recomienda a los Estados miembros que incluyan en sus presupuestos nacionales asignaciones visibles y transparentes para **los gastos** destinados a luchar contra la pobreza infantil y a cumplir su deber de protección de los niños;

Enmienda

6. Recomienda a los Estados miembros que incluyan en sus presupuestos nacionales asignaciones visibles y transparentes para **el gasto y las inversiones** destinados a luchar contra la pobreza infantil, **mediante prácticas presupuestarias que tengan en cuenta a los niños y estén armonizadas a escala nacional y de la UE**, y a cumplir su deber de protección de los niños; **pide a los Estados miembros que utilicen al máximo los fondos estructurales, especialmente el Fondo Social Europeo, para la aplicación de los tres pilares de la Recomendación sobre la inversión en la infancia (ingresos adecuados, acceso a servicios de calidad y participación de los niños), centrándose especialmente en los más excluidos y en los más afectados;**

Or. en

Enmienda 201

Dominique Martin, Joëlle Mélin

Propuesta de Resolución

Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Recomienda a los Estados miembros que incluyan en sus presupuestos nacionales asignaciones visibles y transparentes para los gastos destinados a luchar contra la pobreza **infantil** y a cumplir su deber de protección de los niños;

Enmienda

6. Recomienda a los Estados miembros que incluyan en sus presupuestos nacionales asignaciones visibles y transparentes, **con fines informativos y sin restricciones**, para los gastos destinados a luchar contra la pobreza y a cumplir su deber de protección de los niños;

Or. fr

Enmienda 202

Vilija Blinkevičiūtė, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin, Emilian Pavel

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Recomienda a los Estados miembros que ***incluyan en sus presupuestos nacionales asignaciones visibles y transparentes para los gastos destinados a*** luchar contra la pobreza infantil y ***a*** cumplir su deber de protección de los niños;

Enmienda

6. Recomienda a los Estados miembros que ***traduzcan su legislación y sus políticas en presupuestos, asignaciones y gastos nacionales transparentes, participativos y responsables para*** luchar contra la pobreza infantil y cumplir su deber de ***promoción, protección y consecución de los derechos*** de los niños;

Or. en

Enmienda 203
Laura Agea, Tiziana Beghin

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Recomienda a los Estados miembros que incluyan en sus presupuestos nacionales asignaciones visibles y transparentes para los gastos destinados a luchar contra la pobreza infantil y a cumplir su deber de protección de los niños;

Enmienda

6. Recomienda a los Estados miembros que incluyan en sus presupuestos nacionales asignaciones visibles y transparentes para los gastos destinados a luchar contra la pobreza infantil y a cumplir su deber de protección de los niños, ***lo cual pasa también por un aumento del gasto público a fin de alcanzar tales objetivos;***

Or. it

Enmienda 204
Inês Cristina Zuber, Paloma López Bermejo, Neoklis Sylikiotis, Patrick Le Hyaric, Kostadinka Kuneva, Lynn Boylan, Tania González Peñas, Gabriele Zimmer

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Recomienda a los Estados miembros que incluyan en sus presupuestos nacionales asignaciones visibles y transparentes para los gastos destinados a luchar contra la pobreza infantil y a cumplir su deber de protección de los niños;

Enmienda

6. Recomienda a los Estados miembros que incluyan en sus presupuestos nacionales asignaciones visibles y transparentes para **las dotaciones** y los gastos destinados a luchar contra la pobreza infantil y a cumplir su deber de protección de los niños;

Or. pt

Enmienda 205

Vilija Blinkevičiūtė, Jutta Steinruck, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin, Elena Gentile, Brando Benifei

Propuesta de Resolución

Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

6 bis. Pide a la Comisión que incluya un indicador específico y vinculante sobre niños con riesgo de pobreza o exclusión social en el componente social de la Unión Económica y Monetaria;

Or. en

Enmienda 206

Inês Cristina Zuber, Paloma López Bermejo, Neoklis Sylikiotis, Patrick Le Hyaric, Kostadinka Kuneva, Lynn Boylan, Tania González Peñas, Gabriele Zimmer

Propuesta de Resolución

Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

6 bis. Recomienda a la Comisión Europea y a los Estados miembros que establezcan objetivos de reducción de la pobreza y la exclusión social de los niños;

Enmienda 207
Sofia Ribeiro

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

6 bis. Insta a los Estados miembros a que celebren, en caso necesario, acuerdos de cooperación con entidades e instituciones que promuevan la educación, la formación cultural o deportiva, la integración y la lucha contra la pobreza infantil; recomienda, no obstante, que los Estados miembros garanticen la supervisión, la calidad, la sostenibilidad y la pertinencia de las ayudas, así como los resultados efectivos de las mismas.

Enmienda 208
Aldo Patriciello

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución

Enmienda

7. Pide a los Estados miembros que promulguen actos legislativos que protejan o refuercen los derechos de maternidad y paternidad;

7. Pide a los Estados miembros que promulguen actos legislativos ***específicos*** que protejan o refuercen los derechos de maternidad y paternidad;

Enmienda 209
Lampros Fountoulis

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Pide a los Estados miembros que promulguen actos legislativos que protejan **o** refuercen los derechos de maternidad y paternidad;

Enmienda

7. Pide a los Estados miembros que promulguen actos legislativos que protejan y refuercen los derechos de maternidad y paternidad **y que se preste especial atención a las familias que tienen hijos con necesidades especiales;**

Or. el

Enmienda 210
Nicola Caputo

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Pide a los Estados miembros que promulguen actos legislativos que protejan o refuercen los derechos de maternidad y paternidad;

Enmienda

7. Pide a los Estados miembros que promulguen actos legislativos que protejan o refuercen los derechos de maternidad y paternidad, **entre otras cosas mediante la aplicación de instrumentos eficaces de conciliación entre el trabajo y la vida familiar y de apoyo a las familias monoparentales;**

Or. it

Enmienda 211
Dominique Martin, Joëlle Mélin

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Pide a los Estados miembros que promulguen actos legislativos que protejan o refuercen los derechos de maternidad y

Enmienda

7. Pide a los Estados miembros que promulguen actos legislativos que protejan o refuercen los derechos de maternidad y

paternidad;

paternidad y *reafirmen la importancia crucial del marco consuetudinario o legal de la célula familiar para el desarrollo de los niños;*

Or. fr

Enmienda 212

Vilija Blinkevičiūtė, Siôn Simon, Jutta Steinruck, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin, Elena Gentile, Emilian Pavel, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución

Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Pide a los Estados miembros que ***promulguen*** actos legislativos que protejan o refuercen los derechos de maternidad y paternidad;

Enmienda

7. Pide a los Estados miembros que ***apliquen*** actos legislativos que protejan o refuercen los derechos de maternidad y paternidad y ***garanticen la vuelta al trabajo para las mujeres tras el embarazo y el permiso de maternidad; en este sentido, se opone firmemente a la intención de la Comisión de retirar la Directiva sobre el permiso de maternidad, y pide al Consejo que coopere proactivamente con el Parlamento y con la Comisión para desbloquearla; asimismo, hace hincapié en que el refuerzo de la legislación sobre el permiso parental ofrece un impulso significativo para luchar contra la discriminación sexual y salarial en el trabajo;***

Or. en

Enmienda 213

Michaela Šojdrová

Propuesta de Resolución

Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Pide a los Estados miembros que ***promulguen actos legislativos que protejan o refuercen*** los derechos de maternidad y paternidad;

Enmienda

7. Pide a los Estados miembros que ***ejecuten y garanticen la protección de*** los derechos de maternidad y paternidad;

Or. en

Enmienda 214

Inês Cristina Zuber, Paloma López Bermejo, Neoklis Sylikiotis, Lynn Boylan, Tania González Peñas, Gabriele Zimmer

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Pide a los Estados miembros que promulguen actos legislativos que protejan o refuercen los derechos de maternidad y paternidad;

Enmienda

7. Pide a los Estados miembros que promulguen actos legislativos que protejan o refuercen los derechos de maternidad y paternidad; ***lamenta que la Comisión Europea haya anunciado la retirada de la propuesta de revisión de la Directiva sobre el permiso de maternidad, que garantizaba más derechos a las mujeres trabajadoras durante el período prenatal y posnatal;***

Or. pt

Enmienda 215

Jean Lambert

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Pide a los Estados miembros que promulguen actos legislativos que protejan o refuercen los derechos de maternidad y

Enmienda

7. Pide a los Estados miembros que promulguen actos legislativos que protejan o refuercen los derechos de maternidad,

paternidad;

paternidad y *permiso parental* y que apoyen un acuerdo sobre la Directiva de la UE sobre el permiso de maternidad;

Or. en

Enmienda 216
Sofia Ribeiro

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Pide a los Estados miembros que promulguen actos legislativos que protejan o refuercen los derechos de maternidad y paternidad;

Enmienda

7. Pide a los Estados miembros que promulguen actos legislativos que protejan o refuercen los derechos de maternidad y paternidad; ***insiste en la necesidad de reforzar las políticas nacionales y europeas de incentivo de la natalidad, con vistas al equilibrio y la solidaridad intergeneracional;***

Or. pt

Enmienda 217
Yana Toom

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

7 bis. Insta a los Estados miembros a que garanticen que los empleadores no puedan justificar un trato desigual ni el acoso por motivos de embarazo, educación de los niños o deberes familiares;

Or. en

Enmienda 218
Jana Žitňanská

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Recomienda a los Estados miembros que desarrollen políticas sociales proactivas que eviten la pobreza y la separación de los niños de su entorno familiar, garantizando que la pobreza no sea un motivo para internar a los niños en centros de acogida;

Enmienda

8. Recomienda a los Estados miembros que desarrollen políticas sociales proactivas que eviten la pobreza y la separación de los niños de su entorno familiar, garantizando que la pobreza no sea un motivo para internar a los niños en centros de acogida;
pide a los Estados miembros que destinen recursos de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos para apoyar la transición desde una asistencia institucional a una asistencia basada en la familia y en la comunidad;

Or. en

Enmienda 219
Lampros Fountoulis

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Recomienda a los Estados miembros que desarrollen políticas sociales proactivas que eviten la pobreza y la separación de los niños de su entorno familiar, garantizando que la pobreza no sea un motivo para internar a los niños en centros de acogida;

Enmienda

8. Recomienda a los Estados miembros que desarrollen políticas sociales proactivas que eviten la pobreza y la separación de los niños de su entorno familiar, garantizando que la pobreza ***o la incapacidad económica de los padres para criarlos*** no sea un motivo para internar a los niños en centros de acogida;

Or. el

Enmienda 220
Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Recomienda a los Estados miembros que desarrollen políticas sociales proactivas que eviten la pobreza y la separación de los niños de su entorno familiar, garantizando que la pobreza no sea un motivo para internar a los niños en centros de acogida;

Enmienda

8. Recomienda a los Estados miembros que desarrollen políticas sociales proactivas **e integradas** que eviten la pobreza y la separación de los niños de su entorno familiar, garantizando que la pobreza no sea un motivo para internar a los niños en centros de acogida;

Or. en

Enmienda 221
Dominique Martin, Joëlle Mélin

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Recomienda a los Estados miembros que desarrollen políticas sociales proactivas que eviten **la pobreza** y la separación de los niños de su entorno familiar, garantizando que la pobreza no sea un motivo para internar a los niños en centros de acogida;

Enmienda

8. Recomienda a los Estados miembros que desarrollen políticas sociales proactivas que eviten la separación de los niños de su entorno familiar, garantizando que la pobreza no sea un motivo para internar a los niños en centros de acogida, **salvo en caso de abusos, deficiencias o problemas manifiestos**;

Or. fr

Enmienda 222
Vilija Blinkevičiūtė, Jutta Steinruck, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. **Recomienda** a los Estados miembros

Enmienda

8. **Pide** a los Estados miembros que

que desarrollen políticas sociales proactivas que eviten la pobreza y la separación de los niños de su entorno familiar, garantizando que la pobreza no sea un motivo para internar a los niños en centros de acogida;

desarrollen políticas sociales proactivas *e integradas* que eviten la pobreza y la separación de los niños de su entorno familiar, garantizando que la pobreza no sea un motivo para internar a los niños en centros de acogida;

Or. en

Enmienda 223

Ádám Kósa

Propuesta de Resolución

Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Recomienda a los Estados miembros que desarrollen políticas sociales proactivas que eviten la pobreza y la separación de los niños de su entorno familiar, garantizando que la pobreza no sea un motivo para internar a los niños en centros de acogida;

Enmienda

8. Recomienda a los Estados miembros que desarrollen políticas sociales proactivas que eviten la pobreza y la separación de los niños de su entorno familiar, garantizando que la pobreza no sea un motivo para internar a los niños en centros de acogida, *que puedan salir de estos centros lo antes posible y que, a partir de una determinada edad, ni siquiera se les puedan internar este tipo de centros;*

Or. hu

Enmienda 224

Jean Lambert

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Recomienda a los Estados miembros que desarrollen políticas sociales proactivas que eviten *la pobreza y la separación de los niños de su entorno familiar, garantizando que la pobreza no sea un*

Enmienda

8. Recomienda a los Estados miembros que desarrollen políticas sociales proactivas *y universales* que eviten *tener que enviar a los niños a sistemas de asistencia alternativos debido a la pobreza y a la*

motivo para internar a los niños en centros de acogida;

exclusión social;

Or. en

Enmienda 225
Michaela Šojdrová

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Recomienda a los Estados miembros que desarrollen políticas sociales proactivas que eviten la pobreza y la separación de los niños de su entorno familiar, garantizando que *la pobreza no sea un motivo para internar a los niños en centros de acogida;*

Enmienda

8. Recomienda a los Estados miembros que desarrollen políticas sociales proactivas que eviten la pobreza y la separación de los niños de su entorno familiar, garantizando que *solo se interne a los niños en una institución de acogida en circunstancias excepcionales, y que utilicen en mayor medida la asistencia familiar sustitutiva, como los hogares de acogida;*

Or. en

Enmienda 226
Inês Cristina Zuber, Paloma López Bermejo, Neoklis Sylikiotis, Patrick Le Hyaric, Kostadinka Kuneva, Lynn Boylan, Tania González Peñas, Gabriele Zimmer

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Recomienda a los Estados miembros que desarrollen políticas sociales proactivas que eviten la pobreza y la *separación* de los niños de su entorno familiar, garantizando que la pobreza no sea un motivo para internar a los niños en centros de acogida;

Enmienda

8. Recomienda a los Estados miembros que desarrollen políticas sociales proactivas que eviten la pobreza y la *retirada* de los niños de su entorno familiar, garantizando que la pobreza no sea un motivo para internar a los niños en centros de acogida; *pide a los Estados miembros que utilicen los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos para apoyar la transición de los niños internados en instituciones a*

familias de acogida y servicios con base comunitaria;

Or. pt

Enmienda 227
Sofia Ribeiro

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Recomienda a los Estados miembros que desarrollen políticas sociales proactivas que eviten la pobreza y la separación de los niños de su entorno familiar, garantizando que la pobreza no sea un motivo para internar a los niños en centros de acogida;

Enmienda

8. Recomienda a los Estados miembros que desarrollen políticas sociales proactivas que eviten la pobreza y la separación de los niños de su entorno familiar, garantizando que la pobreza no sea un motivo para internar a los niños en centros de acogida; ***recomienda asimismo que dichas políticas persigan la lucha contra la perpetuación de dependencias;***

Or. pt

Enmienda 228
Marek Plura, Krzysztof Hetman

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

8 bis. Recomienda a los Estados miembros que se alejen de la protección institucional y fomenten sistemas de asistencia alternativos, como una mejor preparación de los niños y jóvenes para la vida independiente, la educación continuada o la búsqueda de empleo;

Or. pl

Enmienda 229
Marian Harkin

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

8 bis. Reitera la necesidad de evitar la creación de guetos de niños en situación de pobreza y exclusión social, así como de promover la diversidad social en materia de vivienda, y sugiere que se debe estudiar la introducción de normas mínimas para la facilitación de alojamiento para niños que tengan en cuenta la primacía de los derechos de los niños;

Or. en

Enmienda 230
Vilija Blinkevičiūtė, Maria Arena, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin, Elena Gentile, Emilian Pavel, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

8 bis. Recomienda que los Estados miembros establezcan y apliquen sistemas integrados de protección de menores para protegerles de la violencia, los abusos, la explotación y el abandono de forma que todos los responsables y los componentes del sistema colaboren en los distintos sectores y organismos para compartir responsabilidades con el fin de crear un entorno de protección y capacitación para todos los niños;

Or. en

Enmienda 231
Sofia Ribeiro

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

8 bis. Pide que solo se recurra al internamiento de niños y jóvenes en instituciones como último recurso, favoreciendo la integración familiar y el apoyo a familias de acogida;

Or. pt

Enmienda 232
Marek Plura, Krzysztof Hetman

Propuesta de Resolución
Apartado 8 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

8 ter. Insta a los Estados miembros a aplicar políticas que apoyen la creación y la conservación de puestos de trabajo dignos, así como la elaboración de sistemas de formación, la obtención de cualificaciones, la prestación de facilidades como el teletrabajo u horarios laborables flexibles y la entrada o el retorno al mercado laboral de los padres tras interrumpir su carrera profesional;

Or. pl

Enmienda 233
Vilija Blinkevičiūtė, Maria Arena, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin, Emilian Pavel, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Apartado 8 ter (nuevo)

8 ter. Pide a las instituciones y a los organismos de la UE, a las autoridades de los Estados miembros y a otras partes interesadas que fijen funciones claras, responsabilidades, un diálogo regular y procedimientos cuando los niños requieran protección en situaciones transfronterizas;

Or. en

Enmienda 234
Jana Žitňanská

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución

9. Recomienda a los Estados miembros que garanticen a todos los niños el acceso a una educación pública gratuita y de calidad en todas las edades, incluida la primera infancia, y que prevean una proporción adecuada entre profesores y alumnos;

Enmienda

9. Recomienda a los Estados miembros que garanticen a todos los niños el acceso a una educación pública gratuita, de calidad **e integradora** en todas las edades, incluida la primera infancia, y que prevean una proporción adecuada entre profesores y alumnos;

Or. en

Enmienda 235
Lampros Fountoulis

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución

9. Recomienda a los Estados miembros que garanticen a todos los niños el acceso a una educación pública gratuita y de calidad en todas las edades, incluida la primera

Enmienda

9. Recomienda a los Estados miembros que garanticen a todos los niños el acceso a una educación pública gratuita y de calidad en todas las edades, incluida **también** la

infancia, y que prevean una proporción **adecuada** entre profesores y alumnos;

primera infancia, y que prevean una **mejor** proporción entre profesores y alumnos, **habida cuenta de que con mucha frecuencia se observa que se encomienda a un profesor la tarea de enseñar en clases con un número excesivo de alumnos, con lo que ello implica para la calidad de la enseñanza;**

Or. el

Enmienda 236

Maria Arena

Propuesta de Resolución

Apartado 9

Propuesta de Resolución

9. Recomienda a los Estados miembros que garanticen a todos los niños el acceso a una educación pública gratuita y de calidad en todas las edades, incluida la **primera** infancia, y que prevean una proporción adecuada entre profesores y alumnos;

Enmienda

9. Recomienda a los Estados miembros que garanticen a todos los niños el acceso a:

– una educación pública gratuita y de calidad en todas las edades **para reducir la pobreza educativa**, incluida la **educación infantil y la atención a la infancia, la educación formal y no formal**, y que prevean una proporción adecuada entre profesores y alumnos **y otros indicadores de la calidad de la educación en los centros educativos y en los entornos de aprendizaje fuera de los colegios;**

– **asistencia infantil con independencia de los ingresos de los padres o de su situación laboral;**

Or. en

Enmienda 237

Dominique Martin, Joëlle Mélin

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución

9. Recomienda a los Estados miembros que garanticen a todos los niños el acceso a una educación pública gratuita y de calidad en todas las edades, ***incluida la primera infancia***, y que prevean una proporción adecuada entre profesores y alumnos;

Enmienda

9. Recomienda a los Estados miembros que garanticen a todos los niños el acceso a una educación pública gratuita y de calidad en todas las edades y que prevean una proporción adecuada entre profesores y alumnos; ***sugiere, en este marco, que ello se acompañe de una reforma urgente de los sistemas educativos, que reintroduzca la disciplina, el mérito, el esfuerzo, el respeto a los profesores y las materias fundamentales para un correcto desarrollo de los conocimientos;***

Or. fr

Enmienda 238
Yana Toom

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución

9. Recomienda a los Estados miembros que garanticen a todos los niños el acceso a una educación pública ***gratuita*** y de calidad en todas las edades, incluida la primera infancia, ***y*** que prevean una proporción adecuada entre profesores y alumnos;

Enmienda

9. Recomienda a los Estados miembros que garanticen a todos los niños el acceso a una educación pública ***y a actividades extraescolares gratuitas*** y de calidad en todas las edades, incluida la primera infancia, que prevean una proporción adecuada entre profesores y alumnos ***y que promuevan la diversidad social en la educación;***

Or. en

Enmienda 239
Vilija Blinkevičiūtė, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin, Elena Gentile, Emilian Pavel

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución

9. **Recomienda** a los Estados miembros que garanticen a todos los niños el acceso a una educación pública gratuita y de calidad **en** todas las edades, incluida la **primera** infancia, y que prevean una proporción adecuada entre profesores y alumnos;

Enmienda

9. **Pide** a los Estados miembros que garanticen a todos los niños el acceso a una educación pública gratuita, **integradora** y de calidad **para** todas las edades **con el fin de reducir la pobreza educativa**, incluida la **educación infantil y atención a la infancia y la educación formal y no formal, fomentando su desarrollo emocional, social, cognitivo y físico**, y que prevean una proporción adecuada entre profesores y alumnos **al objeto de que todos los niños puedan beneficiarse de una educación integradora de gran calidad y, por lo tanto, maximizar el impacto que tienen los sistemas educativos para la igualdad de oportunidades y para la eliminación del ciclo de pobreza;**

Or. en

Enmienda 240
Marek Plura, Krzysztof Hetman

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución

9. **Recomienda** a los Estados miembros que garanticen a todos los niños el acceso a una educación pública gratuita y de calidad en todas las edades, incluida la primera infancia, y que prevean una proporción adecuada entre profesores y alumnos;

Enmienda

9. **Recomienda** a los Estados miembros que garanticen a todos los niños el acceso a una educación pública gratuita y de calidad en todas las edades, incluida la primera infancia, **haciendo especial hincapié en la educación dirigida al desarrollo de competencias clave, incluyendo el emprendimiento**, y que prevean una proporción adecuada entre profesores y alumnos;

Enmienda 241

Jean Lambert

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 9

Propuesta de Resolución

9. Recomienda a los Estados miembros que garanticen a todos los niños el acceso a una educación pública gratuita y de calidad en todas las edades, incluida la primera infancia, y que prevean una proporción adecuada entre profesores y alumnos;

Enmienda

9. Recomienda a los Estados miembros que garanticen a todos los niños el acceso a una educación pública **integradora**, gratuita y de calidad en todas las edades, incluida la primera infancia, y que prevean una proporción adecuada entre profesores y alumnos;

Or. en

Enmienda 242

Laura Agea, Tiziana Beghin

Propuesta de Resolución

Apartado 9

Propuesta de Resolución

9. Recomienda a los Estados miembros que garanticen a todos los niños el acceso a una educación pública gratuita y de calidad en todas las edades, incluida la primera infancia, y que prevean una proporción adecuada entre profesores y alumnos;

Enmienda

9. Recomienda a los Estados miembros que garanticen a todos los niños el acceso a una educación pública gratuita y de calidad en todas las edades, incluida la primera infancia, y que prevean una proporción adecuada entre profesores y alumnos **y entre alumnos y empresas**;

Or. it

Enmienda 243

Michaela Šojdrová

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución

9. Recomienda a los Estados miembros que garanticen a todos los niños el acceso a una educación pública gratuita y de calidad en todas las edades, incluida la primera infancia, **y que prevean una proporción adecuada entre profesores y alumnos;**

Enmienda

9. Recomienda a los Estados miembros que garanticen a todos los niños el acceso a una educación pública gratuita y de calidad en todas las edades, incluida **la atención a** la primera infancia, **especialmente para niños socialmente desfavorecidos;**

Or. en

Enmienda 244

Inês Cristina Zuber, Paloma López Bermejo, Neoklis Sylikiotis, Patrick Le Hyaric, Kostadinka Kuneva, Lynn Boylan, Tania González Peñas, Gabriele Zimmer

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución

9. Recomienda a los Estados miembros que garanticen a todos los niños el acceso a una educación pública gratuita y de calidad en todas las edades, incluida la primera infancia, y que prevean una proporción adecuada entre profesores y alumnos;

Enmienda

9. Recomienda a los Estados miembros que garanticen a todos los niños el acceso a una educación pública gratuita y de calidad en todas las edades, incluida la primera infancia, y que prevean una proporción adecuada entre profesores y alumnos, **de modo que se salvaguarde la seguridad y el bienestar de los niños;**

Or. pt

Enmienda 245

Marek Plura, Krzysztof Hetman

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

9 bis. Recomienda a los Estados miembros, con el objeto de evitar la

interrupción de los estudios por parte de los niños y jóvenes, que incrementen la calidad de los servicios educativos ofrecidos utilizando un enfoque individualizado y fomentando la cooperación entre los profesores, los trabajadores sociales y los padres;

Or. pl

Enmienda 246

Vilija Blinkevičiūtė, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin, Elena Gentile, Emilian Pavel, Sergio Gutiérrez Prieto

**Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

9 bis. Pide a los Estados miembros que presten especial atención al desarrollo de una educación infantil y una atención a la infancia asequibles y accesibles, considerándolo como una inversión social para hacer frente a la desigualdad y a los retos a los que se enfrentan especialmente los niños de familias desfavorecidas, y que conciencien a los padres sobre los beneficios de una participación activa en los programas de educación infantil y atención a la infancia;

Or. en

Enmienda 247

Inês Cristina Zuber, Paloma López Bermejo, Neoklis Sylikiotis, Tania González Peñas, Gabriele Zimmer

**Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

9 bis. Pide a los Estados miembros que

promuevan una escuela integradora, lo que pasa no solo por la adecuación del número de profesores de educación especial, sino también por la integración de los niños con necesidades educativas especiales en las clases normales;

Or. pt

Enmienda 248
Marek Plura, Krzysztof Hetman

Propuesta de Resolución
Apartado 9 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

9 ter. Recomienda a los Estados miembros que garanticen a los niños de todos los grupos sociales el acceso generalizado e igualitario a las guarderías y los centros de educación infantil;

Or. pl

Enmienda 249
Dominique Martin, Joëlle Mélin

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución

Enmienda

10. Recomienda a los Estados miembros que faciliten material y transporte escolar gratuitos durante el curso escolar;

suprimido

Or. fr

Enmienda 250
Jana Žitňanská

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución

10. Recomienda a los Estados miembros que **faciliten** material y transporte escolar **gratuitos** durante el curso escolar;

Enmienda

10. Recomienda a los Estados miembros que **estudien de manera oportuna opciones para facilitar** material y transporte escolar durante el curso escolar **para niños pobres o con riesgo de pobreza**;

Or. en

Enmienda 251
Lampros Fountoulis

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución

10. Recomienda a los Estados miembros que faciliten material y transporte escolar gratuitos durante el curso escolar;

Enmienda

10. Recomienda a los Estados miembros que faciliten material y transporte escolar gratuitos durante el curso escolar, **así como comidas gratuitas en los casos que se considere necesario, con el fin de reducir el fenómeno de la subalimentación en las escuelas**;

Or. el

Enmienda 252
Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución

10. Recomienda a los Estados miembros que **faciliten** material y transporte escolar gratuitos durante el curso escolar;

Enmienda

10. Recomienda a los Estados miembros que **fomenten la participación escolar plena de todos los niños mediante la facilitación de material, comidas y**

transporte escolar gratuitos durante el curso escolar, **con el fin de aumentar la efectividad de las inversiones públicas actuales en el sector y luchar mejor contra la transmisión intergeneracional de la pobreza;**

Or. en

Enmienda 253
Marek Plura, Krzysztof Hetman

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución

10. Recomienda a los Estados miembros que faciliten material y transporte escolar **gratuitos** durante el curso escolar;

Enmienda

10. Recomienda a los Estados miembros que faciliten **a los niños el acceso generalizado al** material y **el** transporte escolar durante el curso escolar, **así como el acceso a las comidas en los centros educativos;**

Or. pl

Enmienda 254
Jean Lambert
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución

10. Recomienda a los Estados miembros que faciliten material y transporte escolar gratuitos durante el curso escolar;

Enmienda

10. Recomienda a los Estados miembros que faciliten **comidas escolares asequibles y nutritivas,** material y transporte escolar gratuitos durante el curso escolar;

Or. en

Enmienda 255

Vilija Blinkevičiūtė, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución

Apartado 10

Propuesta de Resolución

10. **Recomienda** a los Estados miembros que **faciliten** material y **transporte** escolar **gratuitos durante el curso** escolar;

Enmienda

10. **Pide** a los Estados miembros que **garanticen que todos los niños, independientemente de la situación económica de su familia, tengan acceso al material escolar obligatorio y al transporte escolar necesario**;

Or. en

Enmienda 256

Ádám Kósa

Propuesta de Resolución

Apartado 10

Propuesta de Resolución

10. **Recomienda** a los Estados miembros que **faciliten** material y **transporte** escolar **gratuitos durante el curso** escolar;

Enmienda

10. **Recomienda** a los Estados miembros que **faciliten** material y **transporte** escolar **gratuitos o significativamente subvencionados** durante el curso escolar **y que tomen medidas decididas para eliminar el hambre infantil mediante comidas gratuitas o significativamente subvencionadas para niños desfavorecidos que estudian en colegios y en centros de enseñanza**;

Or. hu

Enmienda 257

Jana Žitňanská

Propuesta de Resolución

Apartado 11

Propuesta de Resolución

11. Insta a los Estados miembros a que garanticen una asistencia sanitaria universal, pública, gratuita y de calidad para la prevención y la atención primaria, así como el acceso al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, garantizando a las mujeres ***el derecho a la salud sexual y reproductiva, la atención sanitaria de los bebés***, la asistencia de maternidad en el periodo prenatal y posnatal, especialmente en caso de nacimiento prematuro, y el acceso a médicos de cabecera, dentistas y especialistas de salud mental a todos los niños, y a que integren estos aspectos en las estrategias nacionales y de la UE de salud pública;

Enmienda

11. Insta a los Estados miembros a que garanticen una asistencia sanitaria universal, pública, gratuita y de calidad para la prevención y la atención primaria, así como el acceso al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, garantizando a las mujeres la asistencia de maternidad en el periodo prenatal y posnatal, especialmente en caso de nacimiento prematuro, y el acceso a médicos de cabecera, dentistas y especialistas de salud mental a todos los niños, y a que integren estos aspectos en las estrategias nacionales y de la UE de salud pública;

Or. en

Enmienda 258 **Lampros Fountoulis**

Propuesta de Resolución **Apartado 11**

Propuesta de Resolución

11. Insta a los Estados miembros a que garanticen una asistencia sanitaria universal, pública, gratuita y de calidad para la prevención y la atención primaria, así como el acceso al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, garantizando a las mujeres el derecho a la salud sexual y reproductiva, la atención sanitaria de los bebés, la asistencia de maternidad en el periodo prenatal y posnatal, especialmente en caso de nacimiento prematuro, y el acceso a médicos de cabecera, dentistas y especialistas de salud mental a todos los niños, y a que integren estos aspectos en las estrategias nacionales y de la UE de salud pública;

Enmienda

11. Insta a los Estados miembros a que garanticen una asistencia sanitaria universal, pública, gratuita y de calidad para la prevención y la atención primaria, así como el acceso al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, garantizando a las mujeres el derecho a la salud sexual y reproductiva, ***las pruebas prenatales gratuitas, así como*** la atención sanitaria de los bebés, la asistencia de maternidad en el periodo prenatal y posnatal, especialmente en caso de nacimiento prematuro, y el acceso a médicos de cabecera, dentistas y especialistas de salud mental a todos los niños, ***así como a las personas con discapacidad***, y a que integren estos

aspectos en las estrategias nacionales y de la UE de salud pública;

Or. el

Enmienda 259

Maria Arena

Propuesta de Resolución

Apartado 11

Propuesta de Resolución

11. Insta a los Estados miembros a que garanticen una asistencia sanitaria universal, pública, gratuita y de calidad para la prevención y la atención primaria, así como el acceso al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, garantizando a las mujeres el derecho a la salud sexual y reproductiva, la atención sanitaria de los bebés, la asistencia de maternidad en el periodo prenatal y posnatal, especialmente en caso de nacimiento prematuro, y el acceso a médicos de cabecera, dentistas y especialistas de salud mental a todos los niños, y a que integren estos aspectos en las estrategias nacionales y de la UE de salud pública;

Enmienda

11. Insta a los Estados miembros a que garanticen una asistencia sanitaria universal, pública, gratuita y de calidad para la prevención y la atención primaria, así como el acceso al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, garantizando a las mujeres el derecho a la salud sexual y reproductiva, la atención sanitaria de los bebés, la asistencia de maternidad **y las visitas domiciliarias** en el periodo prenatal y posnatal, especialmente en caso de nacimiento prematuro, y el acceso a médicos de cabecera, dentistas y especialistas de salud mental a todos los niños, y a que integren estos aspectos en las estrategias nacionales y de la UE de salud pública;

Or. en

Enmienda 260

Dominique Martin, Joëlle Mélin

Propuesta de Resolución

Apartado 11

Propuesta de Resolución

11. Insta a los Estados miembros a que **garanticen** una asistencia sanitaria **universal**, pública, **gratuita** y de calidad

Enmienda

11. Insta a los Estados miembros a que **favorezcan el acceso a** una asistencia sanitaria pública y de calidad para la

para la prevención y la atención primaria, así como ***el acceso al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, garantizando a las mujeres el derecho a la salud sexual y reproductiva, la atención sanitaria de los bebés, la asistencia de maternidad en el periodo prenatal y posnatal, especialmente en caso de nacimiento prematuro,*** y el acceso a médicos de cabecera, dentistas y especialistas de salud mental a todos los niños, y a que integren estos aspectos en las estrategias nacionales y de la UE de salud pública;

prevención y la atención primaria, así como el acceso a médicos de cabecera, dentistas y especialistas de salud mental a todos los niños, y a que integren estos aspectos en las estrategias nacionales y de la UE de salud pública;

Or. fr

Enmienda 261 **Sven Schulze**

Propuesta de Resolución **Apartado 11**

Propuesta de Resolución

11. La ponente recomienda a los Estados miembros que garanticen la asistencia sanitaria universal, pública, gratuita y de calidad por lo que respecta a la prevención y la asistencia primaria, al acceso al diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación, ***garantizando a las mujeres el derecho a la salud sexual y reproductiva*** asegurando la atención sanitaria a los bebés, la asistencia materna en el período prenatal y posnatal, en particular en caso de nacimiento prematuro, el acceso al médico de familia, al dentista y a especialistas de salud mental a todas los niños, integrando estos aspectos en las estrategias nacionales y de la UE en materia de salud pública;

Enmienda

11. La ponente recomienda a los Estados miembros que garanticen la asistencia sanitaria universal, pública, gratuita y de calidad por lo que respecta a la prevención y la asistencia primaria, al acceso al diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación, asegurando la atención sanitaria a los bebés, la asistencia materna en el período prenatal y posnatal, en particular en caso de nacimiento prematuro, el acceso al médico de familia, al dentista y a especialistas de salud mental a todas los niños, integrando estos aspectos en las estrategias nacionales y de la UE en materia de salud pública.

Or. de

Enmienda 262
Marek Plura, Krzysztof Hetman

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución

11. Insta a los Estados miembros a que garanticen **una** asistencia sanitaria **universal, pública**, gratuita y de calidad para la prevención y la atención primaria, así como el acceso al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, **garantizando a las mujeres el derecho a la salud sexual y reproductiva**, la atención sanitaria de los bebés, la asistencia de maternidad en el periodo prenatal y posnatal, especialmente en caso de nacimiento prematuro, y el acceso a médicos de cabecera, dentistas y especialistas de salud mental a todos los niños, y a que integren estos aspectos en las estrategias nacionales y de la UE de salud pública;

Enmienda

11. Insta a los Estados miembros a que garanticen **un acceso generalizado** a la asistencia sanitaria gratuita y de calidad para la prevención y la atención primaria, así como el acceso al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, la atención sanitaria de los bebés, la asistencia de maternidad en el periodo prenatal y posnatal, especialmente en caso de nacimiento prematuro, y el acceso a médicos de cabecera, dentistas y especialistas de salud mental a todos los niños, y a que integren estos aspectos en las estrategias nacionales y de la UE de salud pública;

Or. pl

Enmienda 263
Jean Lambert
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución

11. Insta a los Estados miembros a que garanticen una asistencia sanitaria universal, pública, gratuita y de calidad para la prevención y la atención primaria, así como el acceso al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, garantizando a las mujeres el derecho a la salud sexual y reproductiva, la atención sanitaria de los bebés, la asistencia de maternidad en el periodo prenatal y posnatal, especialmente

Enmienda

11. Insta a los Estados miembros a que garanticen una asistencia sanitaria universal, pública, gratuita y de calidad para la prevención, **los programas exhaustivos de vacunación** y la atención primaria, así como el acceso al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, **a que faciliten tratamientos ortofónicos y psicológicos para niños**, garantizando a las mujeres el derecho a la salud sexual y reproductiva, la

en caso de nacimiento prematuro, y el acceso a médicos de cabecera, dentistas y especialistas de salud mental a todos los niños, y a que integren estos aspectos en las estrategias nacionales y de la UE de salud pública;

atención sanitaria de los bebés, la asistencia de maternidad en el periodo prenatal y posnatal, especialmente en caso de nacimiento prematuro, y el acceso a médicos de cabecera, **enfermeras**, dentistas y especialistas de salud mental a todos los niños, y a que integren estos aspectos en las estrategias nacionales y de la UE de salud pública;

Or. en

Enmienda 264

Vilija Blinkevičiūtė, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución

Apartado 11

Propuesta de Resolución

11. Insta a los Estados miembros a que garanticen una asistencia sanitaria universal, pública, gratuita y de calidad para la prevención y la atención primaria, así como el acceso al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, garantizando a las mujeres el derecho a la salud sexual y reproductiva, la atención sanitaria de los bebés, la asistencia de maternidad en el periodo prenatal y posnatal, especialmente en caso de nacimiento prematuro, y el acceso a médicos de cabecera, dentistas y especialistas de salud mental a **todos los niños, y a** que integren estos aspectos en las estrategias nacionales y de la UE de salud pública;

Enmienda

11. Insta a los Estados miembros a que garanticen una asistencia sanitaria universal, pública, gratuita y de calidad para la prevención y la atención primaria, así como el acceso al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación **para todos**, garantizando a las mujeres el derecho a la salud sexual y reproductiva, la atención sanitaria de los bebés, la asistencia de maternidad en el periodo prenatal y posnatal, especialmente en caso de nacimiento prematuro, y el acceso a médicos de cabecera, dentistas, **servicios de consulta para las familias** y especialistas de salud mental a **todas las familias. Pide a los Estados miembros y a la Comisión** que integren estos aspectos en las estrategias nacionales y de la UE de salud pública;

Or. en

Enmienda 265

Michaela Šojdrová

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución

11. Insta a los Estados miembros a que garanticen una asistencia sanitaria universal, pública, gratuita y de calidad para la prevención y la atención primaria, así como el acceso al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, garantizando **a las mujeres el derecho a la salud sexual y reproductiva**, la atención sanitaria de los bebés, la asistencia de maternidad en el periodo prenatal y posnatal, especialmente en caso de nacimiento prematuro, y el acceso a médicos de cabecera, dentistas y especialistas de salud mental a todos los niños, y a que integren estos aspectos en las estrategias nacionales y de la UE de salud pública;

Enmienda

11. Insta a los Estados miembros a que garanticen una asistencia sanitaria universal, pública, gratuita y de calidad para la prevención y la atención primaria, así como el acceso al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, garantizando la atención sanitaria de los bebés, la asistencia de maternidad en el periodo prenatal y posnatal, especialmente en caso de nacimiento prematuro, y el acceso a médicos de cabecera, dentistas y especialistas de salud mental a todos los niños, y a que integren estos aspectos en las estrategias nacionales y de la UE de salud pública;

Or. en

Enmienda 266

Inês Cristina Zuber, Paloma López Bermejo, Neoklis Sylikiotis, Patrick Le Hyaric, Kostadinka Kuneva, Lynn Boylan, Tania González Peñas, Gabriele Zimmer

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución

11. Insta a los Estados miembros a que garanticen una asistencia sanitaria universal, pública, gratuita y de calidad para la prevención y la atención primaria, así como el acceso al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, garantizando a las mujeres el derecho a la salud sexual y reproductiva, la atención sanitaria de los bebés, la asistencia de maternidad en el periodo prenatal y posnatal, especialmente en caso de nacimiento prematuro, y el acceso a médicos de cabecera, dentistas y

Enmienda

11. Insta a los Estados miembros a que garanticen una asistencia sanitaria universal, pública, gratuita y de calidad para la prevención y la atención primaria, así como el acceso al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, garantizando a las mujeres el derecho a la salud sexual y reproductiva, la atención sanitaria de los bebés, la asistencia de maternidad en el periodo prenatal y posnatal, especialmente en caso de nacimiento prematuro, y el acceso a médicos de cabecera, dentistas y

especialistas de salud mental a todos los niños, y a que integren estos aspectos en las estrategias nacionales y de la UE de salud pública;

especialistas de salud mental a todos los niños *y sus familias*, y a que integren estos aspectos en las estrategias nacionales y de la UE de salud pública;

Or. pt

Enmienda 267
Dominique Martin, Joëlle Mélin

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

11 bis. Pide a los Estados miembros que redefinan sus políticas de servicio público local de acceso a la asistencia, a la vista de la preocupante degradación de la calidad de los sistemas, prestaciones y servicios públicos en materia de salud;

Or. fr

Enmienda 268
Jana Žitňanská

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución

Enmienda

12. Recomienda a los Estados miembros que faciliten el apoyo necesario para garantizar el derecho a la cultura, el deporte y el ocio para todos los niños, prestando especial atención a los niños en situación de pobreza, los que viven en zonas remotas y los que tienen una discapacidad, así como a los migrantes;

12. Recomienda a los Estados miembros que faciliten el apoyo necesario para garantizar el derecho a la cultura, el deporte y el ocio para todos los niños, prestando especial atención a los niños en situación de pobreza, los que viven en zonas remotas y los que tienen una discapacidad, así como a los ***niños migrantes, a los niños que se desplazan dentro de la UE, independientemente de su nacionalidad, y a los niños abandonados;***

Enmienda 269
Lampros Fountoulis

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución

12. Recomienda a los Estados miembros que faciliten el apoyo necesario para garantizar el derecho a la cultura, el deporte y el ocio para todos los niños, prestando especial atención a los niños **en situación de pobreza**, los que viven en zonas remotas y los que tienen una discapacidad, **así como a los migrantes**;

Enmienda

12. Recomienda a los Estados miembros que faciliten el apoyo necesario **con infraestructuras y medios** para garantizar el derecho a la cultura, el **acceso al** deporte y el ocio para todos los niños, prestando especial atención a los niños **de las familias pobres, a** los que viven en zonas remotas, **degradadas o periféricas, así como a** los que tienen una discapacidad;

Or. el

Enmienda 270
Michaela Šojdrová

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución

12. Recomienda a los Estados miembros que faciliten el apoyo necesario para garantizar el derecho a la cultura, el deporte y el ocio para todos los niños, prestando especial atención a los niños en situación de pobreza, los que viven en zonas remotas y los que tienen una discapacidad, así como a los migrantes;

Enmienda

12. Recomienda a los Estados miembros que faciliten el apoyo necesario para garantizar el derecho a la cultura, el deporte y el ocio para todos los niños, prestando especial atención a los niños en situación de pobreza, los que viven en zonas remotas y los que tienen una discapacidad, así como a los **niños migrantes, a los niños que se desplazan dentro de la UE, independientemente de su nacionalidad, y a los niños abandonados**;

Or. en

Enmienda 271
Maria Arena

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución

12. Recomienda a los Estados miembros que faciliten el apoyo necesario para garantizar el derecho a la cultura, el deporte y el ocio para todos los niños, prestando especial atención a los niños en situación de pobreza, los que viven en zonas remotas y los que tienen una discapacidad, así como a los migrantes;

Enmienda

12. Recomienda a los Estados miembros que faciliten el apoyo necesario para garantizar el derecho a la cultura, el deporte y el ocio para todos los niños, prestando especial atención a **la garantía de un acceso igualitario y de calidad para** los niños en situación de pobreza, los que viven en zonas remotas **y desfavorecidas** y los que tienen una discapacidad, así como a los **procedentes de entornos minoritarios** y migrantes;

Or. en

Enmienda 272
Dominique Martin, Joëlle Mélin

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución

12. Recomienda a los Estados miembros que **faciliten el apoyo necesario para garantizar el derecho** a la cultura, el deporte y el ocio **para** todos los niños, **prestando especial atención a los niños en situación de pobreza, los que viven en zonas remotas y los que tienen una discapacidad, así como a los migrantes;**

Enmienda

12. Recomienda a los Estados miembros que **emprendan las políticas necesarias** para **favorecer el acceso** a la cultura, el deporte y el ocio **de** todos los niños;

Or. fr

Enmienda 273
Yana Toom

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución

12. Recomienda a los Estados miembros que faciliten el apoyo necesario para garantizar el derecho a la cultura, el deporte y el ocio para todos los niños, prestando especial atención a los niños en situación de pobreza, los que viven en zonas remotas y los que tienen una discapacidad, así como a los migrantes;

Enmienda

12. Recomienda a los Estados miembros que faciliten el apoyo necesario para garantizar el derecho a la cultura, el deporte y el ocio para todos los niños, prestando especial atención a los niños en situación de pobreza, los que viven en zonas remotas y los que tienen una discapacidad, así como a los ***que pertenecen a minorías nacionales, étnicas, religiosas, lingüísticas y*** migrantes;

Or. en

Enmienda 274
Vilija Blinkevičiūtė, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin, Elena Gentile

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución

12. Recomienda a los Estados miembros que faciliten el apoyo necesario para garantizar el derecho a la cultura, el deporte y el ocio para todos los niños, prestando especial atención a los niños en situación de pobreza, los que viven en zonas remotas y los que tienen una discapacidad, así como a los migrantes;

Enmienda

12. Recomienda a los Estados miembros que faciliten el apoyo necesario para garantizar el derecho a la cultura, el deporte y el ocio para todos los niños, prestando especial atención a los niños en situación de pobreza, los que viven en zonas remotas ***y desfavorecidas*** y los que tienen una discapacidad, así como a los ***niños procedentes de una minoría o migrantes, a los niños romaníes, a los niños que se desplazan dentro de la UE, independientemente de su nacionalidad, y a los niños abandonados;***

Or. en

Enmienda 275

Jean Lambert

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 12

Propuesta de Resolución

12. Recomienda a los Estados miembros que faciliten el apoyo necesario para garantizar el derecho a la cultura, el deporte y el ocio para todos los niños, prestando especial atención a los niños en situación de pobreza, los que viven en zonas remotas y los que tienen una discapacidad, así como a los migrantes;

Enmienda

12. Recomienda a los Estados miembros que faciliten el apoyo necesario para garantizar el derecho a la cultura, el deporte y el ocio, ***el acceso a zonas verdes y a un entorno sano*** para todos los niños, prestando especial atención a los niños en situación de pobreza, los que viven en zonas remotas y los que tienen una discapacidad, así como a los ***pertenecientes a minorías étnicas y los migrantes, con independencia de su estatus; recuerda el derecho al juego recogido en la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas;***

Or. en

Enmienda 276

Yana Toom

Propuesta de Resolución

Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

12 bis. Reitera la necesidad de evitar la creación de guetos de niños en situación de pobreza y exclusión social, también mediante una política de vivienda social o subvencionada adecuada, así como de promover la diversidad social en materia de vivienda, y sugiere que se debe estudiar la introducción normas mínimas para la facilitación de alojamiento para niños que

tengan en cuenta la primacía de los derechos de los niños;

Or. en

Enmienda 277

Vilija Blinkevičiūtė, Marju Lauristin, Maria João Rodrigues, Emilian Pavel

Propuesta de Resolución

Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

12 bis. Recomienda que los Estados miembros establezcan mecanismos que fomenten y garanticen la participación de los niños en la toma de decisiones que afecten a sus vidas y que permitan y animen a los niños a expresar opiniones informadas, garantizando que estas opiniones reciban la importancia debida y que se reflejan en las decisiones principales que les incumben;

Or. en

Enmienda 278

Yana Toom

Propuesta de Resolución

Apartado 12 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

12 ter. Hace hincapié en la necesidad de intensificar la protección de los niños en situación de pobreza o exclusión social frente a la violencia doméstica;

Or. en

Enmienda 279
Lampros Fountoulis

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución

13. Pide a los Estados miembros, y especialmente a aquellos *en los* que las desigualdades sociales *son más pronunciadas*, que refuercen los derechos sociales que debe garantizar el Estado, incrementando el número de funcionarios y técnicos en los servicios de seguridad social y *reforzando* la atención médica, psicológica y social a los niños;

Enmienda

13. Pide a los Estados miembros, y especialmente a aquellos *que se han visto afectados por la crisis económica en los últimos años, que ha hecho* que las desigualdades sociales *sean mayores*, que refuercen los derechos sociales que debe garantizar el Estado, incrementando el número de funcionarios y técnicos en los servicios de seguridad social y *mejorando* la atención médica, psicológica y social a los niños;

Or. el

Enmienda 280
Michaela Šojdrová

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución

13. Pide a los Estados miembros, y *especialmente a aquellos en los que las desigualdades sociales son más pronunciadas, que refuercen los derechos sociales que debe garantizar el Estado, incrementando* el número de funcionarios y técnicos en los servicios de seguridad social y *reforzando* la atención médica, psicológica y social a los niños;

Enmienda

13. Pide a los Estados miembros *que aumenten* el número de funcionarios y técnicos en los servicios de seguridad social y *que refuercen* la atención médica, psicológica y social a los niños;

Or. en

Enmienda 281
Dominique Martin, Joëlle Mélin

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución

13. Pide a los Estados miembros, y especialmente a aquellos en los que las desigualdades sociales son más pronunciadas, que refuercen los derechos sociales que debe garantizar el Estado, **incrementando el número de funcionarios y técnicos en** los servicios de seguridad social y **reforzando** la atención médica, psicológica y social **a** los niños;

Enmienda

13. Pide a los Estados miembros, y especialmente a aquellos en los que las desigualdades sociales son más pronunciadas, que refuercen los derechos sociales que debe garantizar el Estado, **mejorando el funcionamiento de** los servicios de seguridad social y **favoreciendo** la atención médica, psicológica y social **de** los niños;

Or. fr

Enmienda 282

Vilija Blinkevičiūtė, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin, Maria Arena

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución

13. Pide a los Estados miembros, y especialmente a aquellos en los que las desigualdades sociales son más pronunciadas, que refuercen los derechos sociales que debe garantizar el Estado, incrementando el número de funcionarios y **técnicos** en los servicios de seguridad social y reforzando la atención médica, psicológica y social a los niños;

Enmienda

13. Pide a los Estados miembros, y especialmente a aquellos en los que las desigualdades sociales son más pronunciadas, que refuercen los derechos sociales que debe garantizar el Estado, incrementando el número de funcionarios y **profesionales que trabajen con y para los niños y sus familias** en los servicios de seguridad social y reforzando la atención médica, psicológica y social a los niños;

Or. en

Enmienda 283

Marek Plura, Krzysztof Hetman

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución

13. Pide a los Estados miembros, y especialmente a aquellos en los que las desigualdades sociales son más pronunciadas, que refuercen los derechos sociales que debe garantizar el Estado, ***incrementando el número de funcionarios y técnicos en los servicios de seguridad social y reforzando la atención médica, psicológica y social a los niños;***

Enmienda

13. Pide a los Estados miembros, y especialmente a aquellos en los que las desigualdades sociales son más pronunciadas, que refuercen ***la eficiencia de*** los derechos sociales que debe garantizar el Estado, ***orientándolos correctamente a los más necesitados, incluyendo en especial a los niños;***

Or. pl

Enmienda 284

Jean Lambert

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 13

Propuesta de Resolución

13. Pide a los Estados miembros, y especialmente a aquellos en los que las desigualdades sociales son más pronunciadas, que refuercen los derechos sociales que debe garantizar el Estado, incrementando el número de funcionarios y técnicos en los servicios de seguridad social y reforzando la atención médica, psicológica y social a los niños;

Enmienda

13. Pide a los Estados miembros, y especialmente a aquellos en los que las desigualdades sociales son más pronunciadas, que refuercen los derechos sociales ***y el acceso a los servicios y a la protección social*** que debe garantizar el Estado, incrementando el número de funcionarios y técnicos en los servicios de seguridad social y reforzando la atención médica, psicológica y social a los niños, ***especialmente a quienes tengan problemas mentales, según lo previsto en la estrategia de intervención temprana;***

Or. en

Enmienda 285

Inês Cristina Zuber, Paloma López Bermejo, Neoklis Sylikiotis, Patrick Le Hyaric, Kostadinka Kuneva, Lynn Boylan, Tania González Peñas, Gabriele Zimmer

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución

13. Pide a los Estados miembros, y especialmente a aquellos en los que las desigualdades sociales son más pronunciadas, que refuercen los derechos sociales que debe garantizar el Estado, incrementando el número de funcionarios y **técnicos** en los servicios de seguridad social y reforzando la atención médica, psicológica y social a los niños;

Enmienda

13. Pide a los Estados miembros, y especialmente a aquellos en los que las desigualdades sociales son más pronunciadas, que refuercen los derechos sociales que debe garantizar el Estado, incrementando el número de funcionarios y **profesionales** en los servicios de seguridad social **que trabajan con y para los niños y sus familias**, y reforzando la atención médica, psicológica y social a los niños;

Or. pt

Enmienda 286
Sofia Ribeiro

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución

13. Pide a los Estados miembros, y especialmente a aquellos en los que las desigualdades sociales son más pronunciadas, que refuercen los derechos sociales que debe garantizar el Estado, incrementando el número de funcionarios y técnicos en los servicios de seguridad social y reforzando la atención médica, psicológica y social a los niños;

Enmienda

13. Pide a los Estados miembros, y especialmente a aquellos en los que las desigualdades sociales son más pronunciadas, que refuercen los derechos sociales que debe garantizar el Estado, incrementando, **cuando proceda**, el número de funcionarios y técnicos en los servicios de seguridad social y reforzando la atención médica, psicológica y social a los niños;

Or. pt

Enmienda 287
Jana Žitňanská

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

13 bis. Recomienda que los Estados miembros establezcan mecanismos que fomenten y garanticen la participación de los niños en la toma de decisiones que afecten a sus vidas y que permitan y animen a los niños a expresar opiniones informadas, garantizando que estas opiniones reciban la importancia debida y que se reflejen en las decisiones principales que les incumben;

Or. en

Enmienda 288

Vilija Blinkevičiūtė, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin, Elena Gentile, Emilian Pavel

**Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

13 bis. Pide a la Comisión que, mediante el diseño de una hoja de ruta, lleve a cabo un seguimiento de la aplicación por parte de los Estados miembros de su Recomendación titulada «Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas»; pide a los Estados miembros que utilicen la financiación de la UE y el resto de instrumentos disponibles para aplicar la Recomendación de la Comisión;

Or. en

Enmienda 289

Jean Lambert

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

13 bis. Reconoce el papel de la sociedad civil, incluidas las organizaciones que luchan por los derechos de los niños y contra la pobreza, para garantizar la coherencia política de la UE, y pide un diálogo civil reforzado sobre la prevención y la gestión de la pobreza infantil en los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 290
Michaela Šojdrová

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

13 bis. Insta a la Comisión a que haga de la tasa de abandono escolar prematuro y de la gestión de la pobreza infantil una prioridad explícita del Semestre Europeo y de la Estrategia Europa 2020;

Or. en

Enmienda 291
Inês Cristina Zuber, Paloma López Bermejo, Neoklis Sylikiotis, Patrick Le Hyaric, Kostadinka Kuneva, Lynn Boylan, Tania González Peñas, Gabriele Zimmer

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

13 bis. Pide a los Estados miembros y a la Comisión Europea que participen activamente en la lucha contra el tráfico

de niños para cualquier forma de explotación, entre otras el trabajo, el matrimonio forzado, la adopción ilegal, las actividades ilícitas y la explotación sexual;

Or. pt

Enmienda 292

Sofia Ribeiro

Propuesta de Resolución

Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

13 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que respalden el funcionamiento de las redes europeas y transnacionales de lucha contra la pobreza y la exclusión infantil y juvenil; resalta que la integración de las regiones ultraperiféricas y las regiones más desfavorecidas en esas redes de instituciones debe recibir especial apoyo;

Or. pt

Enmienda 293

Vilija Blinkevičiūtė, Jutta Steinruck, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin, Elena Gentile, Brando Benifei, Emilian Pavel, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución

Apartado 13 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

13 ter. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que introduzcan una garantía infantil para que todos los niños en situación de pobreza tengan acceso a una asistencia sanitaria gratuita, a una educación gratuita, a una asistencia infantil gratuita, a una vivienda digna y a

una nutrición adecuada, y pide a la Comisión y a los Estados miembros que creen un fondo específico para el desarrollo de la Garantía Infantil Europea;

Or. en

Enmienda 294

Inês Cristina Zuber, Paloma López Bermejo, Neoklis Sylikiotis, Patrick Le Hyaric, Kostadinka Kuneva, Lynn Boylan, Tania González Peñas, Gabriele Zimmer

**Propuesta de Resolución
Apartado 13 ter (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

13 ter. Insta a los Estados miembros a que apoyen, a través de los municipios, los centros locales de ayuda a los niños y las familias, en especial en las comunidades y/o zonas más afectadas por el fenómeno de la pobreza infantil, en los que no solo esté previsto el apoyo y/o el asesoramiento jurídico y parental y el apoyo escolar, sino también la formación y la orientación para un estilo de vida saludable y una utilización segura de Internet, entre otros;

Or. pt

Enmienda 295

Vilija Blinkevičiūtė, Jutta Steinruck, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin, Brando Benifei, Emilian Pavel, Sergio Gutiérrez Prieto

**Propuesta de Resolución
Apartado 13 quater (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

13 quater. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que creen un plan europeo integrado para la lucha contra la pobreza infantil, que incluya tanto la

Garantían Infantil como otros programas que ofrezcan apoyo y oportunidades para que los padres salgan de situaciones de exclusión social y se integren en el mercado laboral;

Or. en

Enmienda 296

Inês Cristina Zuber, Paloma López Bermejo, Neoklis Sylikiotis, Patrick Le Hyaric, Kostadinka Kuneva, Lynn Boylan, Tania González Peñas, Gabriele Zimmer

Propuesta de Resolución

Apartado 13 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

13 quater. Recomienda a los Estados miembros que garanticen a los ciudadanos refugiados, y en especial a los niños y jóvenes, los mismos derechos de acceso a la educación, la salud, el trabajo y la vivienda que a los demás ciudadanos;

Or. pt

Enmienda 297

Vilija Blinkevičiūtė, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin, Elena Gentile, Brando Benifei, Emilian Pavel

Propuesta de Resolución

Apartado 13 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

13 quinquies. Hace hincapié en la necesidad de evaluar sistemáticamente el impacto que tienen para los niños las medidas políticas, incluidas las macroeconómicas, y recomienda que la Comisión pida a los Estados miembros que lleven a cabo evaluaciones de impacto ex ante y ex post de estas medidas para garantizar que no afectan de manera

negativa a los derechos y al bienestar de los niños;

Or. en

Enmienda 298
Dominique Martin, Joëlle Mélin

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución

Enmienda

14. Recomienda a la Comisión y a los Estados miembros que desarrollen métodos estadísticos que integren en la medición de la pobreza indicadores pluridimensionales que tengan en cuenta las limitaciones de las mediciones de la pobreza relativa y la labor del PNUD, Unicef y la OCDE, yendo más allá del indicador AROPE;

suprimido

Or. fr

Enmienda 299
Iratxe García Pérez
en nombre de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género
Jana Žitňanská

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución

Enmienda

14. Recomienda a la Comisión y a los Estados miembros que desarrollen métodos estadísticos que integren en la medición de la pobreza indicadores pluridimensionales que tengan en cuenta las limitaciones de las mediciones de la pobreza relativa y la labor del PNUD, Unicef y la OCDE, yendo más allá del indicador AROPE;

14. Recomienda a la Comisión y a los Estados miembros que desarrollen métodos estadísticos que integren en la medición de la pobreza indicadores pluridimensionales **y desglosados por género** que tengan en cuenta las limitaciones de las mediciones de la pobreza relativa y la labor del PNUD, Unicef y la OCDE, yendo más allá del indicador AROPE;

Enmienda 300**Sergio Gaetano Cofferati, Laura Agea, Tiziana Beghin****Propuesta de Resolución****Apartado 14***Propuesta de Resolución*

14. Recomienda a la Comisión y a los Estados miembros que desarrollen métodos estadísticos que integren en la medición de la pobreza indicadores pluridimensionales que tengan en cuenta las limitaciones de las mediciones de la pobreza relativa y la labor del PNUD, Unicef y la OCDE, yendo más allá del indicador AROPE;

Enmienda

14. Recomienda a la Comisión y a los Estados miembros que desarrollen métodos estadísticos que integren en la medición de la pobreza indicadores pluridimensionales que tengan en cuenta las limitaciones de las mediciones de la pobreza relativa y la labor del PNUD, Unicef y la OCDE, yendo más allá del indicador AROPE; ***al tener en cuenta las limitaciones hasta ahora encontradas en la medición de la pobreza relativa y en la consiguiente identificación de políticas y estrategias eficaces, considera útil desarrollar, también mediante sinergias con centros de investigación y universidades que han realizado estudios sobre el fenómeno multidimensional de la pobreza infantil, indicadores estadísticos y análisis capaces de determinar la calidad de los servicios y los cuidados suministrados a los niños en la UE y el bienestar de los mismos, y de identificar limitaciones en los planes de lucha contra la pobreza anteriormente vigentes; considera necesario, por tanto, desarrollar la participación de las personas y los actores directamente afectados, como partes interesadas, familias y niños; estima oportuno además promover campañas informativas dirigidas a estos sobre las posibilidades y modalidades de acceso a las medidas aplicadas contra la pobreza infantil, además de la información, a un público más general, sobre el propio fenómeno, a fin de sensibilizar sobre el tema;***

Enmienda 301
Maria Arena

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución

14. Recomienda a la Comisión y a los Estados miembros que desarrollen métodos estadísticos que integren en la medición de la pobreza indicadores pluridimensionales que tengan en cuenta las limitaciones de las mediciones de la pobreza relativa y la labor del PNUD, Unicef y la OCDE, yendo más allá del indicador AROPE;

Enmienda

14. Recomienda a la Comisión y a los Estados miembros que desarrollen métodos estadísticos que integren, en la medición de la pobreza, ***la exclusión social, las desigualdades y la discriminación***, indicadores pluridimensionales que tengan en cuenta las limitaciones de las mediciones de la pobreza relativa y la labor del PNUD, Unicef, la OCDE y ***el Subgrupo sobre Indicadores del Comité de Protección Social***, yendo más allá del indicador AROPE; ***invita a la Comisión Europea y a los Estados miembros a crear respuestas basadas en un enfoque exhaustivo y a utilizar plenamente los datos recogidos en el marco de iniciativas como el Análisis de superposición de la privación múltiple (MODA) creado por Unicef; hace hincapié en que deben crearse indicadores adicionales para una mejor evaluación de la calidad de los servicios, los resultados y el acceso a los servicios, por ejemplo en lo relativo a las situaciones socioeconómicas y la procedencia de los padres (migrantes o minorías), el género, la discapacidad y los aspectos geopolíticos;***

Or. en

Enmienda 302
Vilija Blinkevičiūtė, Jutta Steinruck, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin, Emilian Pavel

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución

14. **Recomienda** a la Comisión y a los Estados miembros que desarrollen métodos estadísticos que integren en la medición de la pobreza indicadores pluridimensionales que tengan en cuenta las limitaciones de las mediciones de la pobreza relativa y la labor del PNUD, Unicef y la OCDE, yendo más allá del indicador AROPE;

Enmienda

14. **Pide** a la Comisión y a los Estados miembros que desarrollen métodos estadísticos que integren, en la medición de la pobreza, **la exclusión social, las desigualdades y la discriminación**, indicadores pluridimensionales que tengan en cuenta las limitaciones de las mediciones de la pobreza relativa y la labor del PNUD, Unicef, la OCDE y **el Subgrupo sobre Indicadores del Comité de Protección Social**, yendo más allá del indicador AROPE; **deben crearse indicadores adicionales para una mejor evaluación de la calidad de los servicios, los resultados y el acceso a los servicios, por ejemplo en lo relativo a las situaciones socioeconómicas y la procedencia de los padres (migrantes o minorías), el género, la discapacidad y los aspectos geopolíticos**;

Or. en

Enmienda 303

Jean Lambert

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución

14. **Recomienda** a la Comisión y a los Estados miembros que desarrollen métodos estadísticos que integren en la medición de la pobreza indicadores pluridimensionales que tengan en cuenta las limitaciones de las mediciones de la pobreza relativa y la labor del PNUD, Unicef y la OCDE, yendo más allá del indicador AROPE;

Enmienda

14. **Recomienda** a la Comisión y a los Estados miembros que desarrollen métodos estadísticos que integren en la medición de la pobreza **y en la promoción del bienestar infantil** indicadores pluridimensionales que tengan en cuenta las limitaciones de las mediciones de la pobreza relativa y la labor del PNUD, Unicef y la OCDE, yendo más allá del indicador AROPE;

Enmienda 304
Marian Harkin

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución

14. Recomienda a la Comisión y a los Estados miembros que desarrollen métodos estadísticos que integren en la medición de la pobreza indicadores pluridimensionales que tengan en cuenta las limitaciones de las mediciones de la pobreza relativa y la labor del PNUD, Unicef y la OCDE, yendo más allá del indicador AROPE;

Enmienda

14. Recomienda a la Comisión y a los Estados miembros que desarrollen métodos estadísticos que, ***para reflejar el desarrollo político basado en pruebas***, integren en la medición de la pobreza indicadores pluridimensionales, ***desglosados por grupos desfavorecidos concretos***, que tengan en cuenta las limitaciones de las mediciones de la pobreza relativa y la labor del PNUD, Unicef y la OCDE, yendo más allá del indicador AROPE;

Enmienda 305
Inês Cristina Zuber, Paloma López Bermejo, Neoklis Sylikiotis, Patrick Le Hyaric, Kostadinka Kuneva, Lynn Boylan, Tania González Peñas, Gabriele Zimmer

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución

14. Recomienda a la Comisión y a los Estados miembros que desarrollen métodos estadísticos que integren en la medición de la pobreza indicadores pluridimensionales que tengan en cuenta las limitaciones de las mediciones de la pobreza relativa y la labor del PNUD, Unicef y la OCDE, yendo más allá ***del indicador AROPE***;

Enmienda

14. Recomienda a la Comisión y a los Estados miembros que desarrollen métodos estadísticos que integren en la medición de la pobreza indicadores pluridimensionales ***(ingresos de los padres, acceso a servicios públicos de calidad, participación en actividades sociales y culturales, acceso a servicios de educación formal y no formal adecuados, exposición a riesgos físicos, seguridad, entorno familiar estable, nivel de satisfacción con la vida)*** y que tengan

en cuenta las limitaciones de las mediciones de la pobreza relativa y la labor del PNUD, Unicef y la OCDE, **que en sus estadísticas consideran esta pluralidad de dimensiones; recomienda que estos indicadores se crucen con indicadores de caracterización de la situación socioeconómica (ingresos y formación de los padres, país de origen, género, deficiencia, localización geográfica, etc.)**, yendo más allá **de los indicadores utilizados en el ERPE - personas En Riesgo de Pobreza y/o Exclusión**;

Or. pt

Enmienda 306
Sofia Ribeiro

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución

14. Recomienda a la Comisión y a los Estados miembros que desarrollen métodos **estadísticos** que integren en la medición de la pobreza indicadores pluridimensionales que tengan en cuenta las limitaciones de las mediciones de la pobreza relativa y la labor del PNUD, Unicef y la OCDE, yendo más allá del indicador AROPE;

Enmienda

14. Recomienda a la Comisión y a los Estados miembros que desarrollen métodos **de evaluación** que integren en la medición de la pobreza indicadores pluridimensionales que tengan en cuenta las limitaciones de las mediciones de la pobreza relativa y la labor del PNUD, Unicef y la OCDE, yendo más allá del indicador AROPE;

Or. pt

Enmienda 307
Sergio Gaetano Cofferati, Laura Agea, Tiziana Beghin

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

14 bis. Considera necesario establecer

estrategias específicas, que deberán aplicarse en los Estados miembros individuales, tendentes a medir y combatir los juegos de azar, en especial en línea, pues se trata de un fenómeno cada vez más recurrente en entornos familiares en situación de pobreza, con graves repercusiones económicas y sociales que afectan sobre todo a los menores.

Or. it

Enmienda 308
Lampros Fountoulis

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

14 bis. Asimismo, recomienda y emplaza a que se realicen anualmente nuevas investigaciones y estudios para la medición de la pobreza infantil teniendo en cuenta los cambios constantes que registran los indicadores debido a las condiciones sociales específicas derivadas de la crisis;

Or. el

Enmienda 309
Vilija Blinkevičiūtė, Maria João Rodrigues, Marju Lauristin, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

14 bis. Invita al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones a que redacten opiniones sobre la inversión en la infancia;

Or. en